



Presupuesto

**AÑO FISCAL
2025-2026**

TABLA DE CONTENIDO

I.	MENSAJE DEL ALCALDE	2
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	DATOS DEMOGRÁFICOS	7
IV.	PROCESO DE PRESUPUESTO.....	8
V.	DEFINICIONES	12
VI.	RELACIÓN DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS POR ORDENANZAS	14
VII.	PARTIDAS DE INGRESOS	17
VIII.	GASTO POR DEPARTAMENTO	18
IX.	PARTIDAS DE GASTOS	20
X.	RESUMEN PRESUPUESTO	39
XI.	FONDO CAE	40
XII.	DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS	44

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

I. MENSAJE DEL ALCALDE

10 de junio de 2025

Legislatura Municipal
Municipio de Villalba

A los miembros de la Honorable Asamblea Legislativa del Municipio de Villalba:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, presento ante la consideración de esta Honorable Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Villalba para el año fiscal 2025-2026.



Este presupuesto ha sido preparado de manera balanceada, en conformidad con los estándares legales aplicables y representa el principal instrumento de ejecución de la política pública municipal. Además, proporciona las herramientas necesarias para atender de forma efectiva los retos que enfrenta nuestra ciudadanía. Las asignaciones presupuestarias aquí incluidas servirán de base para el desarrollo de estrategias gerenciales y programas dirigidos a alcanzar nuestras metas sociales y económicas más apremiantes.

Para el próximo año fiscal, el presupuesto recomendado es por la cantidad de a **\$11,987,821.03** provenientes de fondos municipales, lo cual representa una disminución de **\$1,048,484.20** en comparación con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2024-2025. Asimismo, el presupuesto consolidado totaliza **\$30,094,536.00** considerando todas las fuentes de ingresos.

Espero contar con el apoyo de esta Honorable Legislatura Municipal para la aprobación del presente proyecto presupuestario, cuya implantación permitirá atender de manera estratégica las iniciativas, programas y actividades que se han identificado como prioritarias para el bienestar del pueblo de Villalba.

Asimismo, el equipo de funcionarios municipales se mantendrá disponible para proveer la información y el apoyo técnico necesario durante el proceso de análisis y evaluación de esta propuesta, la cual está programada para entrar en vigor el 1 de julio de 2025.

Atentamente,

Hon. Danny Adriel Santiago Núñez
Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 2.097 del Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020, según enmendada), se presenta el Presupuesto General balanceado de ingresos y gastos del Municipio de Villalba para el año fiscal 2025-2026.

Este presupuesto fue elaborado con estimados de ingresos que responde a las prioridades y necesidades de nuestros ciudadanos en materia de seguridad, educación, infraestructura y bienestar comunitario. Además, promueve una administración eficiente, transparente y en dirección a resultados.

El presupuesto aprobado recoge el panorama financiero del Municipio, incluyendo proyecciones de ingresos, lo cuales provienen de contribuciones sobre la propiedad, Impuestos de Ventas y Uso Municipal, licencias, arbitrios y los del gasto por dependencias, oficinas y programas municipales, con énfasis en los servicios esenciales que brinda el Municipio de Villalba. Asimismo, se presentan directrices presupuestarias, gráficas, y una sección explicativa diseñada para facilitar el entendimiento a nuestros ciudadanos en el proceso de asignación de recursos fiscales.

Según el Artículo 1.037 del Código Municipal, la Legislatura Municipal debe considerar y aprobar el presupuesto general en sesión ordinaria, y someterlo al alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal. En caso de decretarse un estado de emergencia, el proyecto podrá radicarse hasta el 15 de junio, y la Legislatura contará con 10 días para su evaluación y aprobación.

La aprobación requiere el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros activos. Una vez aprobado, el alcalde dispondrá de cinco (5) días para firmar el proyecto o devolverlo con objeciones o recomendaciones. Si transcurre dicho término sin acción del alcalde, se entenderá como aprobado.

Ahora bien, como parte del proceso de aprobación, es el proyecto es devuelto con objeciones, la Legislatura deberá convocar una sesión extraordinaria dentro de los siguientes cinco (5) días para considerar dichas observaciones. Asimismo, la Legislatura podrá aprobar el presupuesto enmendado con mayoría simple o, en caso de desacuerdo, podrá sobrepasar las objeciones del alcalde mediante el voto afirmativo de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros. En ambos casos, el presupuesto entrará en vigor una vez se cumplan los términos reglamentarios.

En ese mismo contexto, si la Legislatura no toma acción dentro del término establecido, el presupuesto se considerará aprobado. En caso de diferencias sobre partidas específicas, estas se consignarán en una cuenta de reserva, la cual solo podrá distribuirse mediante resolución aprobada por la Legislatura. El Código Municipal estipula que las partidas de nómina, obligaciones estatutarias y pagos de déficit no podrán incluirse en dicha reserva.

Finalmente, una vez aprobado, el/la Secretario/a de la Legislatura remitirá copias certificadas al alcalde, a los funcionarios pertinentes y a al Departamento de Finanzas, junto con los documentos de base y estimados de ingresos locales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Como parte del proceso de la elaboración del presupuesto, se desglosa la información y documentos utilizados:

- Estimados de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026 emitido por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
- Estimado de Ingresos por Servicios
- Estimado de Prima Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Aportación Municipal Anual a la Administración de Seguros de Salud
- Contribución en Lugar de Impuesto (CELI)
- Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal
- Statement of Revenue, Expenditures and Changes in Fund Balances Governmental Funds for Fiscal Year Ended June 30, 2023
- Certificación de Ingresos por Concepto de Patentes
- Certificación de Ingresos por Concepto de Arbitrios
- Certificación de Rentas para el Año Fiscal 2025-2026
- Certificación de Seguros para el Año Fiscal 2025-2026

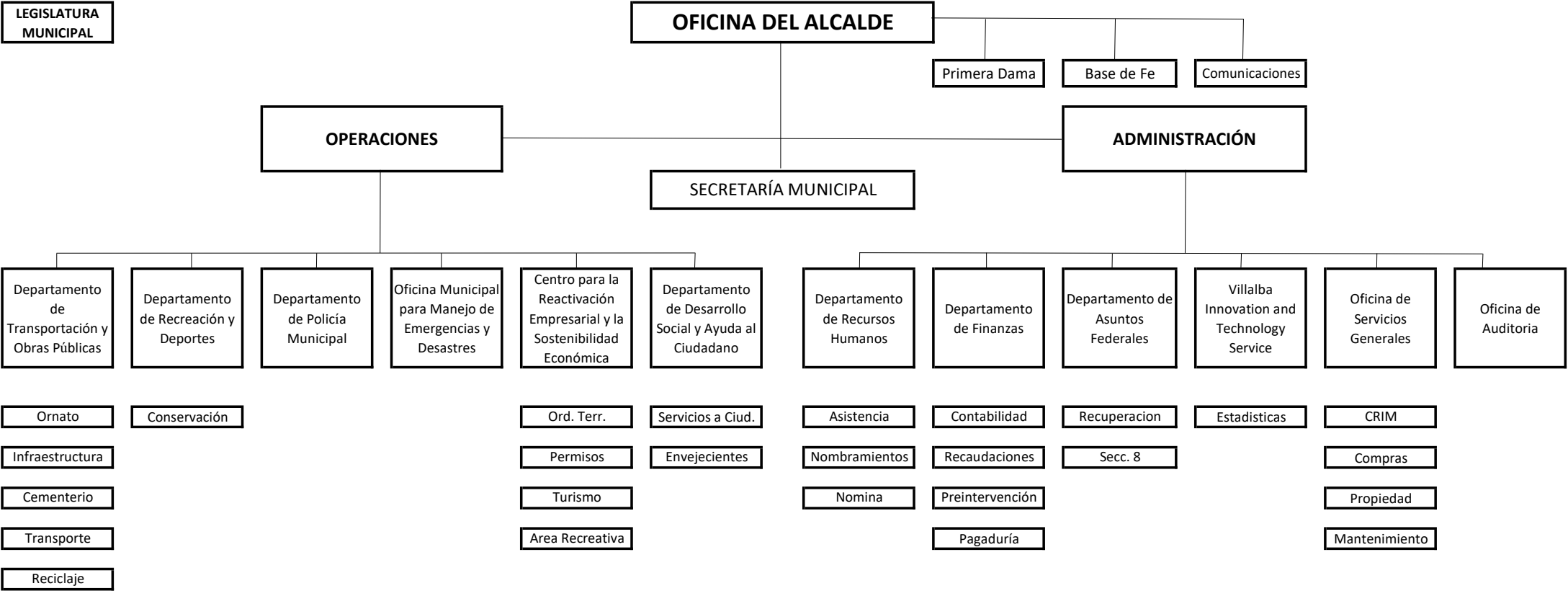
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

RESIDENTES DE VILLALBA



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

III. DATOS DEMOGRÁFICOS

El Municipio de Villalba, situado en la región central de Puerto Rico, presenta diversas características socioeconómicas que reflejan tanto desafíos como avances en su desarrollo como ciudad y en la administración del municipio.

Según los datos del Censo de los Estados Unidos, la población oficial en abril de 2010 era de 26,073 habitantes. Para abril de 2020, dicha cifra se redujo a 22,093, y las proyecciones al 1 de julio de 2024 estiman una disminución adicional de 4.1%, lo que evidencia una tendencia sostenida de decrecimiento demográfico.

De acuerdo con los datos provisto por el Census, con relación al ámbito educativo, el 78.9% de los residentes mayores de 25 años han completado al menos la escuela superior, y un 22.5% posee un grado universitario a nivel de bachillerato o más. En salud, el 14.5% de las personas menores de 65 años viven con alguna discapacidad, y apenas el 2.6% no cuenta con seguro médico, lo que sugiere una alta cobertura de salud en este grupo etario.

En el contexto laboral, el 43.1% de la población de 16 años o más participa en la fuerza laboral civil, con una tasa de participación femenina de 38.3%. Este dato refleja los desafíos económicos y de empleo que enfrenta el municipio, en comparación con otras regiones más urbanizadas.

En términos de actividad económica, Villalba reportó en el 2022 ingreso por \$67,981,000 en ventas al detal, equivalentes a un promedio per cápita significativo. El sector de salud y asistencia social generó ingresos por \$30,524,000, mientras que los servicios de alojamiento y alimentos aportaron \$6,789,000. El transporte y almacenamiento generaron \$1,498,000 en ingresos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

IV. PROCESO DE PRESUPUESTO

Código Municipal de Puerto Rico

Artículo 2.097 Presentación Mensaje de Presupuesto

- Proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos balanceado debe estar radicado por el(la) Alcalde(sa) en documento físico o electrónico, en la Secretaría de la Legislatura Municipal no más tarde del 10 de junio con copia para cada Legislador(a) Municipal
- Si decide presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, se convoca sesión extraordinaria.
- Presentar ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal.

Artículo 2.097 Cuando se decretan emergencias

- Cuando se decretan estados de emergencia, el Proyecto de Resolución de Presupuesto se debe radicar el 15 de junio.
- La Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió, para evaluarlo y aprobarlo, nunca podrá exceder del 25 de junio.

Artículo 2.098

- La Oficina Gerencial Municipal (OGM) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP) examinará el presupuesto preliminarmente y enviará observaciones y recomendaciones no más tarde del 10 de junio. No obstante, lo anterior, aunque la Ley dispone dicha fecha, esto es un error que se examinen los presupuestos el mismo día de su radicación.

La OGP ha determinado que las observaciones y recomendaciones se emitirán el 20 de junio. (Bajo decretos de estado de emergencia, la fecha se extiende hasta el 20 de junio.)

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

- El(la) Alcalde(sa) debe contestar las observaciones de la OGM e informar las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado con copia de las ordenanzas que contienen las enmiendas no más tarde del 25 de junio.
- 1 de julio y el 15 de agosto – OGM deberá realizar un examen detallado del presupuesto aprobado con los documentos suplementarios que se utilizaron para la preparación del presupuesto y la evidencia de acciones correctivas.
- De estimar correcciones necesarias, lo notificará por escrito al (a la) Alcalde(sa) y la Legislatura Municipal no más tarde del 25 de agosto.
- No más tarde de diez (10) días a partir de la fecha de haber recibido la notificación de la OGM, estos remitirán su contestación y las acciones que se tomarán al respecto. Diez (10) días siguientes de vencido el término anterior, deben enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia del documento de presupuesto conteniendo las mismas.

Artículo 1.037 Sesión Ordinaria

- La Legislatura Municipal evaluará y aprobará el presupuesto durante la primera sesión ordinaria que se mantiene abierta desde el segundo lunes de enero hasta el 30 de junio.
- El proceso de evaluación y aprobación de la resolución de presupuesto podrá comenzar antes, pero nunca más tarde 3 de junio y podrá tener una duración no mayor de diez (10) días, (no tienen que ser consecutivos, excluyendo domingo y días feriados), pero deberá concluir no más tarde de 13 de junio con la aprobación del presupuesto como lo dispone el Artículo 2.101. No obstante, lo anterior, aunque el Artículo 1.037 dispone esas fechas lo cual es un error, ya que el presupuesto debe ser aprobado y sometido al Alcalde no más tarde del 20 de junio.

Artículo 2.101 Aprobación del Presupuesto

- La aprobación del presupuesto requerirá una votación favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros activos de la Legislatura Municipal.

Artículo 2.101 Término para aprobación del (de la) Alcalde(sa)

- Cinco (5) días siguientes al recibo deberá impartirle su firma, o devolverlo dentro del mismo término, sin firmar, a la Legislatura Municipal haciendo constar sus objeciones y

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

recomendaciones. (Si no lo firma ni devuelve se entenderá que el mismo ha sido firmado y aprobado por este y la resolución del presupuesto general del municipio será efectiva para todos los fines a la fecha de expiración de dicho término.)

Aprobación sobre objeciones del (de la) Alcalde(sa)

- Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del mismo, el (la) Presidente(a) convocará a una sesión extraordinaria, que no podrá durar más de tres (3) días consecutivos, para considerar únicamente las recomendaciones u objeciones del (de la) Alcalde(sa).
- Enmendar el proyecto de presupuesto adoptando todas o parte de las recomendaciones del (de la) Alcalde(sa) con el voto afirmativo de la mayoría del número total de sus miembros. El(la) Alcalde(sa), tiene tres (3) días, para firmarlo y aprobarlo. (Si no lo firma y no lo aprueba, se entenderá que el proyecto de resolución de presupuesto general de ingresos y gastos del municipio, según enmendado, ha sido firmado y aprobado por este y entrará en vigor a la fecha de expiración de dicho término, como si el(la) Alcalde(sa) lo hubiese aprobado.)
- La Legislatura Municipal podrá aprobar el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos municipal por sobre las objeciones y recomendaciones del (de la) Alcalde(sa), con el voto afirmativo de no menos de dos terceras (2/3) partes del número total de sus miembros de la Legislatura Municipal. El presupuesto así aprobado entrará en vigor y regirá para el año económico siguiente.
- Cuando la Legislatura Municipal no tome decisión sobre las objeciones y recomendaciones del (de la) Alcalde(sa) al proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos aprobado por esta, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado.
- En caso de que exista desacuerdo entre la Legislatura Municipal y el(la) Alcalde(sa) en la aprobación de la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos, con relación a los gastos presupuestados, la misma quedará aprobada, pero las diferencias entre las cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta de reserva.
- No se incluyen la totalidad de los créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que la totalidad de los créditos esté en controversia.
- Las partidas destinadas a la nómina y beneficios marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios para sufragar las obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de reserva.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

- La distribución de esta reserva solo podrá efectuarse mediante resolución al efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.

Artículo 2.102

- Legislatura Municipal no aprueba presupuesto — Cuando la Legislatura Municipal no se reúna para considerar y aprobar en la fecha establecida el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) registrará para el año fiscal siguiente.
- Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto dentro del término prescrito por ley — Cuando la Legislatura Municipal, habiéndose reunido para evaluar y aprobar, no lo considere en o antes de la fecha requerida, registrará el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) para el año fiscal siguiente.
- Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto por falta de votos requeridos — Cuando el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) no obtiene una votación equivalente a la mayoría del número total de miembros activos de la Legislatura Municipal, registrará el del año fiscal anterior.
- Proyecto de presupuesto de iniciativa de la Legislatura Municipal — Cuando el(la) Alcalde(sa) no presente el presupuesto ante la Legislatura Municipal, esta podrá preparar y aprobar un proyecto de presupuesto de su propia iniciativa, el cual será efectivo como si lo hubiera aprobado y firmado el Alcalde.
- Presupuesto de año anterior — Cuando el(la) Alcalde(sa) no someta el presupuesto y la Legislatura Municipal no prepare y apruebe uno de su propia iniciativa, registrará el presupuesto original aprobado para el año económico anterior. (En tal caso, las cuentas de dicho presupuesto cuyo propósito fue realizado y los estimados de ingresos disponibles para la confección del nuevo presupuesto que excedan la totalidad de los créditos consignados al presupuesto vigente, serán englobadas en una cuenta de reserva. El uso y disposición de estos solo podrá hacerse mediante resolución al efecto.)

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

V. DEFINICIONES

A continuación, se incluyen las definiciones y conceptos.

Patentes: El ingreso o de patentes municipales proviene del pago de todo contribuyente que opere un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio.

Impuesto sobre Ventas y Usos (IVU): Este ingreso proviene del impuesto sobre las ventas y usos del 1% en los productos de la venta al detal y de servicios con varias exclusiones y exenciones

Contribución Sobre la Propiedad Año Corriente: Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Estatal a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).

Arbitrios de Construcción: El Ingreso por arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

Licencias y Permisos Misceláneos: El Ingreso por concepto de licencias y permisos misceláneos proviene de los arbitrios a cobrarse por la ex de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta juguetes, postales, cerámicas y prendas.

Compensación de Energía Eléctrica: La Autoridad de Energía Eléctrica y/o LUMA hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

Otros Ingresos Intergubernamentales: Otros Ingresos intergubernamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electrónica.

Compensaciones Estatales: Las compensaciones estatales provienen de ingresos del Departamento de Hacienda por concepto del bono de navidad.

Disposición de Desperdicios: Ingreso que proviene del cobro por el vaciado de pozos sépticos.

Multas: Ingresos que proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito.

Ingresos Eventuales: Ingresos que proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de indebidamente efectuados, los cobros efectuados que pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

cualquiera otro ingreso no recurrente como lo son los reembolsos del Programa Federales. También se reconoce los Excesos del Fondo de Redención CAE y Fondo Redención IVU.

Renta de Locales y Propiedad Municipal: Ingreso que proviene de la renta de propiedad municipal para uso público o privado. Bajo este concepto de Ingreso se consideran los puestos de la plaza del mercado, la plaza pública, el equipo pesado.

Otros Recursos Financieros: Ingresos que proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerio, donaciones y/o y otras fuentes de ingresos. También se incluye los ingresos recibidos del CRIM como resultados de créditos y revisiones de estimados de ingresos. Así como asignaciones Especiales del Gobierno de Puerto Rico para cubrir gastos operacionales como consecuencias de y/o situaciones extraordinarias y así poder mitigar la pérdida de ingresos por estos eventos.

Otras Fuentes Financieras: Ingreso que proviene de la Contribución sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

Contribución Adicional Especial Sobre la Propiedad (CAE): Ingreso que proviene de la imposición adicional de contribución sobre la propiedad para el pago de interés de los empréstitos gestionados a través del Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico, hoy en día AAFAF.

Transferencia que Entran: La estructura de cuentas para los Municipios, aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, contiene en la Sección de Otros Ingresos la cuenta numero 8901 "Transferencia que Entran". En la misma se contabilizan las transferencias de recursos legales autorizadas provenientes de otros fondos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

VI. RELACIÓN DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS
IMPUESTAS POR ORDENANZAS

Ordenanza	Propósito
Ordenanza Núm. 19 Serie 1986-1987	Para reglamentar el arrendamiento y uso de la cancha municipal bajo techo José Ibem Marrero Berrios de Villalba, para fijar cañones de arrendamiento establecer penalidades y para otros fines.
Ordenanza Num.16 Serie 1990-1991	Para enmendar la Ordenanza 4, Serie 1984-85 que reglamenta la administración y uso y funcionamiento del nuevo cementerio de Villalba en su exposición de motivos.
Ordenanza Núm. 25 Serie 1991-1992	Para fijar el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la Municipalidad de Villalba, Puerto Rico, durante el año económico 1974-75 y años subsiguientes, a menos que la Ley Núm. 113 aprobada el 10 de julio de 1974; según enmendada; para fijar penalidades por infracción a las mismas y para otros fines.
Ordenanza Núm. 11 Serie 1993-1994	Para enmendar la Ordenanza Núm. 10, Serie 1991-92, para reglamentar el arrendamiento de equipo pesado propiedad del Municipio de Villalba y para otros fines.
Ordenanza Num.12 Serie 1997-1998	Para enmendar la Ordenanza 9, Serie 1971-72 sección 4, para fijar y/o establecer los derechos de erección, construcción, remoción, ampliación, alteración, movimiento, reparación, demolición, conservación, determinar el uso de edificios y estructuras en la Municipalidad de Villalba, Puerto Rico y para fijar penalidades por las infracciones a esta ordenanza y para otros fines.
Ordenanza Núm. 43 Serie 2000-2001	Para enmendar Reglamento de arrendamiento y uso del Centro de Usos Múltiples de Villalba, para fijar cánones de arrendamiento, establecer penalidades y para otros fines.
Ordenanza Núm. 16 Serie 2003-2004	Para reglamentar el uso del camión equipado para la limpieza de pozo séptico. Residencial 1er viaje \$50.00, viajes adicionales \$25.00 y comercio o industria 1er viaje \$75.00, adicionales \$50.00.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Ordenanza Núm. 114 Serie 2004-2005	Para establecer el Reglamento Oficial del Municipio Autónomo de Villalba, Puerto Rico para la Administración y el uso del Gimnasio Municipal y para otros fines.
Ordenanza Núm. 142 Serie 2004-2005	Para adoptar Reglamento sobre el arrendamiento y uso del centre de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán y derogar la Ordenanza Núm. 79, Serie 2004-2005 y para otros fines.
Ordenanza Núm. 18 Serie 2005-2006	Para imponer y cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de Villalba de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos; definir las actividades cubiertas por esta ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar las Ordenanzas Núm. 9 Serie 1971-1972, Núm. 12 Serie 1997-1998, Núm. 24, Serie 1992-1993 y Núm. 46 Serie 2000-2002.

INGRESOS Y GASTOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

VII. PARTIDAS DE INGRESOS

Código	Concepto	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-03-04-81.01	Patentes Corrientes	2,315,073.00	1,738,397.00	576,676.00
01-03-04-81.03	Impuesto Municipal sobre las ventas ("Sales Tax")	848,618.00	737,929.92	110,688.08
01-03-04-81.21	Int. Y Rec. Por Demoras en Patentes	85,000.00	85,000.00	0.00
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	3,899,315.26	5,321,526.38	-1,422,211.12
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos	22,000.00	22,000.00	0.00
01-03-04-84.04	Lotería	1,360,136.00	1,384,450.10	-24,314.10
01-03-04-84.02	Compensación AEE	300,000.00	315,236.00	-15,236.00
01-03-04-85.06	Permisos de Uso de Estadios y Coliseos (CUM)	30,000.00	30,000.00	0.00
01-03-04-86.01	Multas	3,000.00	3,000.00	0.00
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	300,000.00	300,000.00	0.00
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	300,000.00	300,000.00	0.00
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Prop. Municipal	50,000.00	35,000.00	15,000.00
01-03-04-87.07	Ingreso Fiestas Patronales	0.00	45,000.00	-45,000.00
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	0.00	120,000.00	-120,000.00
01-03-04-87.22	Contribución Exonerada CRIM	1,160,098.00	1,134,765.83	25,332.17
01-03-04-87.23	Otros Ingresos por Servicios -Ley 53	711,463.00	0.00	711,463.00
01-03-04-87.24	Otros Ingresos por Servicios -911	185,713.77	0.00	185,713.77
01-03-22-87.09	Venta Fosa Cementerio Nuevo	200,000.00	800,000.00	-600,000.00
01-16-04-87.10	Venta de Sellos y Comprobantes	6,000.00	6,000.00	0.00
01-29-04-85.11	Otros Ingresos por Servicios	11,404.00	9,000.00	2,404.00
01-17-36-87.09	Área Recreativa	200,000.00	217,000.00	-17,000.00
01-17-42-85.06	Ingreso por Uso-Salón de Recepciones	0.00	52,000.00	-52,000.00
01-17-49-85.11	Servicios de Seguridad	0.00	380,000.00	-380,000.00
Total		11,987,821.03	\$ 13,036,305.23	\$ (1,048,484.20)

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

VIII. GASTO POR DEPARTAMENTO

Código	Departamento y Oficina	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-	Asamblea Legislativa	164,387.35	176,207.00	-11,819.65
02-	Oficina del Alcalde	653,494.79	1,008,296.00	-354,801.21
03-	Departamento de Finanzas	3,939,764.93	4,956,194.74	-1,016,429.81
04-	Departamento de Obras Públicas	2,512,998.93	1,067,308.00	1,445,690.93
05-	Departamento de Salud	0.00	221,901.57	-221,901.57
06-	Departamento de Manejo de Emergencia	601,253.40	449,457.20	151,796.20
07-	Policía Municipal	602,628.10	430,964.00	171,664.10
08-	Departamento de Recursos Humanos	344,747.04	3,283,840.16	-2,939,093.12
09-	Departamento de Recreación y Deportes	542,578.09	396,564.00	146,014.09
10-	Departamento de Saneamiento	0.00	23,160.00	-23,160.00
11-	Departamento de Envejecientes	0.00	251,496.00	-251,496.00
13-	Departamento de Asuntos Federales	247,692.03	0.00	247,692.03
17-	Departamento de Empresas Municipales	0.00	356,626.56	-356,626.56
19-	Secretaría Municipal	106,318.88	50,410.00	55,908.88
21-	Departamento de Auditoría Interna	98,867.64	33,600.00	65,267.64
23-	Oficina de Tecnología de Información	271,285.04	0.00	271,285.04
27-	Departamento de Transporte y Terminal	0.00	237,720.00	-237,720.00
29-	Departamento de Desarrollo Económico	520,801.99	0.00	520,801.99
42-	Departamento de Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	976,100.28	0.00	976,100.28
43	Departamento de Reciclaje	0.00	92,560.00	-92,560.00
62-	Oficina de Servicios Generales	404,902.52	0.00	404,902.52
Total		\$ 11,987,821.03	\$ 13,036,305.23	\$ (1,048,484.20)

PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

IX. PARTIDAS DE GASTOS

Código	Asamblea Legislativa	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	70,800.00	75,600.00	-4,800.00
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	5,416.20	0.00	5,416.20
01-01-01-91.71	Bono	1,500.00	0.00	1,500.00
01-01-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,300.00	2,300.00	0.00
01-01-04-93.27	Compra de Equipo	4,000.00	8,000.00	-4,000.00
01-01-04-94.01	Dietas Asambleístas	40,000.00	50,000.00	-10,000.00
01-01-04-94.06	Adiestramiento	500.00	500.00	0.00
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	500.00	5,500.00	-5,000.00
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	0.00	2,750.00	-2,750.00
01-01-04-94.25	Servicios Legales	23,971.15	22,357.00	1,614.15
01-01-04-94.44	Cuotas	2,400.00	2,400.00	0.00
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,000.00	2,000.00	0.00
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículo	900.00	900.00	0.00
01-01-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	500.00	500.00	0.00
01-01-04-94.65	Misceláneos	1,000.00	1,000.00	0.00
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,000.00	2,000.00	-1,000.00
01-01-01-94.69	Franqueo	400.00	400.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 164,387.35	\$ 176,207.00	-11,819.65

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina del Alcalde	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	419,328.00	474,996.00	-55,668.00
01-02-04-91.06	Empleados Irregular	16,800.00	0.00	16,800.00
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	33,363.79	0.00	33,363.79
01-02-01-91.71	Bono	6,503.00	0.00	6,503.00
01-02-01-91.41	Plan Médico	28,800.00	0.00	28,800.00
01-02-01-94.11	Servicios Profesionales	83,200.00	88,000.00	-4,800.00
01-02-01-94.25	Gastos Legales	0.00	69,000.00	-69,000.00
01-02-01-94.31	Serv. De Ingeniería	0.00	60,000.00	-60,000.00
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-02-04-93.27	Compra de Equipo	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-02-04-94.12	Servicios No Profesionales	20,000.00	40,000.00	-20,000.00
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	15,000.00	40,000.00	-25,000.00
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	0.00	10,000.00	-10,000.00
01-02-04-94.44	Cuotas	6,000.00	6,000.00	0.00
01-02-04-94.47	Donaciones	15,000.00	20,000.00	-5,000.00
01-02-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	4,000.00	64,800.00	-60,800.00
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	0.00	5,000.00	-5,000.00
01-02-04-94.69	Franqueo	500.00	500.00	0.00
01-02-09-94.80	Fiestas Patronales	0.00	70,000.00	-70,000.00
01-02-09-94.81	Fest. Actividad I	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-02-09-94.82	Fest. Actividad II	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-02-09-94.83	Fest Actividad III (Navidad)	0.00	10,000.00	-10,000.00
Total de Presupuesto		\$ 653,494.79	\$ 1,008,296.00	-354,801.21

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Finanzas	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	271,363.20	322,423.20	-51,060.00
01-03-04-91.06	Empleados Irregulares	141,600.00	0.00	141,600.00
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	32,356.68	512,987.97	-480,631.29
01-03-01-91.71	Bono	10,000.00	209,000.00	-199,000.00
01-03-01-91.41	Plan Médico	28,800.00	369,600.00	-340,800.00
01-03-01-91.10	Seguro Choferil	7,984.00	7,984.00	0.00
01-03-01-91.14	Cargo "Pay Go"	212,670.00	212,670.00	0.00
01-03-01-94.10	Single Audit	37,000.00	32,000.00	5,000.00
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	118,000.00	118,000.00	0.00
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	355,353.00	355,353.00	0.00
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	8,500.00	10,000.00	-1,500.00
01-03-04-92.28	Gasto de Energía Eléctrica	315,236.00	315,236.00	0.00
01-03-04-92.32	Agua y Alcantarillado	200,000.00	200,000.00	0.00
01-03-04-92.35	Tel. y Comunicaciones	56,400.00	56,400.00	0.00
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	5,000.00	10,000.00	-5,000.00
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	83,200.00	144,847.50	-61,647.50
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-03-04-94.35	Tasaciones	2,500.00	5,500.00	-3,000.00
01-03-04-94.39	Cargos Bancarios	30,000.00	30,000.00	0.00
01-03-04-94.42	Adm. De Seguros	700,000.00	700,000.00	0.00
01-03-04-94.50	Alquileres	10,000.00	10,000.00	0.00
01-03-04-94.51	Renta Equipo y Vehículos	5,000.00	5,000.00	0.00
01-03-04-94.58	Déficit	186,120.47	186,120.47	0.00
01-03-04-94.59	Reserva de Déficit	15,000.00	15,000.00	0.00
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	0.00	12,400.00	-12,400.00
01-03-04-94.65	Misceláneos	25,000.00	28,953.88	-3,953.88
01-03-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500.00	500.00	0.00
01-03-04-94.69	Franqueo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	503,811.08	505,348.22	-1,537.14
01-03-04-94.71	Reclamaciones Años Anteriores	240,789.36	240,789.36	0.00
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	145,374.30	145,374.30	0.00
01-03-04-99.01	Transferencias	188,706.84	188,706.84	0.00
Total de Presupuesto		\$ 3,939,764.93	\$ 4,956,194.74	-1,016,429.81

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Obras Públicas	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	691,608.00	448,008.00	243,600.00
01-04-01-91.31	Empleados Irregulares	971,280.00	0.00	971,280.00
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	127,210.93	0.00	127,210.93
01-04-01-91.71	Bono	52,000.00	0.00	52,000.00
01-04-01-91.41	Plan Médico	93,600.00	0.00	93,600.00
01-04-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	10,000.00	10,000.00	0.00
01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	175,000.00	200,000.00	-25,000.00
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	25,000.00	50,000.00	-25,000.00
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros de Operaciones	40,000.00	40,000.00	0.00
01-04-04-93.27	Compra de Equipo	4,000.00	4,000.00	0.00
01-04-04-94.21	Gastos de Viaje	3,300.00	3,300.00	0.00
01-04-04-94.36	Excavación	5,000.00	5,000.00	0.00
01-04-04-94.62	Reparación y Mant. De Estructuras	20,000.00	20,000.00	0.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo (Reciclaje)	4,500.00	0.00	4,500.00
01-04-04-92.01	Materiales y Suministros (Reciclaje)	4,000.00	0.00	4,000.00
01-04-04-92.15	Materiales Mantenimiento (Saneamiento)	500.00	0.00	500.00
01-04-04-94.63	Mant. Equipo y Vehículos (Saneamiento)	8,500.00	0.00	8,500.00
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación (Transporte y Terminal)	500.00	0.00	500.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo (Transporte y Terminal)	10,000.00	0.00	10,000.00
01-04-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	65,000.00	85,000.00	-20,000.00
01-04-04-94.64	Mant. De Edificios	2,000.00	2,000.00	0.00
01-04-06-94.73	Desperdicios Sólidos	200,000.00	200,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 2,512,998.93	\$ 1,067,308.00	1,445,690.93

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-42-01-91.01	Empleados Regulares	174,036.00	0.00	174,036.00
01-42-01-91.31	Empleados Irregulares	440,789.63	0.00	440,789.63
01-42-01-91.31	Seguro Social Federal	46,873.08	0.00	46,873.08
01-42-01-91.71	Bono	27,000.00	0.00	27,000.00
01-42-01-91.41	Plan Médico	24,000.00	0.00	24,000.00
01-42-04-92.01	Materiales de Oficina (Envejecientes)	250.00	0.00	250.00
01-42-04-92.11	Drogas, Medicina y Otros Suministros Médicos (Envejecientes)	250.00	0.00	250.00
01-42-04-92.21	Alimentos (Envejecientes)	35,000.00	0.00	35,000.00
01-42-04-92.42	Materiales y Suministros (Envejecientes)	1,000.00	0.00	1,000.00
01-42-04-93.27	Compra de Equipo (Envejecientes)	1,000.00	0.00	1,000.00
01-42-04-94.65	Misceláneos (Envejecientes)	4,000.00	0.00	4,000.00
01-42-01-9443	Gastos de Salud	221,901.57	221,901.57	0.00
Total de Presupuesto		\$ 976,100.28	\$ 221,901.57	754,198.71

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Manejo de Emergencia	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	56,400.00	66,300.00	-9,900.00
01-06-04-91.06	Empleados Irregulares	459,116.40	366,157.20	92,959.20
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	39,437.00	0.00	39,437.00
01-06-01-91.71	Bono	12,500.00	0.00	12,500.00
01-06-01-91.41	Plan Médico	4,800.00	0.00	4,800.00
01-06-04-92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	15,000.00	15,000.00	0.00
01-06-04-94.12	Recogido de desperdicios Biomédicos	12,000.00	0.00	12,000.00
01-06-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-06-04-94.65	Misceláneos	1,000.00	1,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 601,253.40	\$ 449,457.20	151,796.20

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Policía Municipal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 20204-2025	Aumento (Disminución)
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	495,168.00	428,964.00	66,204.00
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	38,760.10	0.00	38,760.10
01-07-01-91.71	Bono	11,500.00	0.00	11,500.00
01-07-01-91.41	Plan Médico	55,200.00	0.00	55,200.00
01-07-04-93.27	Compra de Equipo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	500.00	500.00	0.00
01-07-04-94.65	Misceláneos	500.00	500.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 602,628.10	\$ 430,964.00	171,664.10

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Recursos Humanos	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	165,044.16	241,016.16	-75,972.00
01-08-01-91.06	Empleados Transitorios	0.00	142,668.00	-142,668.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	18,000.00	2,773,256.00	-2,755,256.00
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	14,002.88	0.00	14,002.88
01-08-01-91.71	Bono	4,000.00	0.00	4,000.00
01-08-01-91.41	Plan Médico	16,800.00	0.00	16,800.00
01-08-01-91.07	Vac. Acc. Lic. Regular	40,000.00	40,000.00	0.00
01-08-01-91.08	Vac. Acc. Lic. De Enfermedad	85,000.00	85,000.00	0.00
01-08-01-94.13	Prueba de Dopaje	500.00	500.00	0.00
01-08-04-93.27	Compra de Equipo	750.00	750.00	0.00
01-08-04-94.06	Adiestramiento	500.00	500.00	0.00
01-08-04-94.69	Franqueo	150.00	150.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 344,747.04	\$ 3,283,840.16	-2,939,093.12

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Recreación y Deportes	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	243,492.00	353,064.00	-109,572.00
01-09-01-91.06	Empleados Irregulares	184,104.00	0.00	184,104.00
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	33,782.09	0.00	33,782.09
01-09-01-91.71	Bono	14,000.00	0.00	14,000.00
01-09-01-91.41	Plan Médico	31,200.00	7,500.00	23,700.00
01-09-04-94.47	Donaciones	35,000.00	35,000.00	0.00
01-09-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	500.00	500.00	0.00
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	500.00	500.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 542,578.09	\$ 396,564.00	146,014.09

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Saneamiento	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-10-04-91.01	Empleados Regulares	0.00	14,160.00	-14,160.00
01-10-04-92.15	Materiales Mantenimiento	0.00	500.00	-500.00
01-10-04-94.63	Mant. Equipo y Vehículos	0.00	8,500.00	-8,500.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 23,160.00	-23,160.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Envejecientes	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	174,996.00	-174,996.00
01-11-04-91.06	Empleados Irregulares	0.00	0.00	
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	
01-11-01-91.71	Bono	0.00	0.00	
01-11-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	
01-11-04-92.01	Materiales de Oficina	0.00	250.00	-250.00
01-11-04-92.11	Drogas, Medicina y Otros Suministros Médicos	0.00	250.00	-250.00
01-11-04-92.21	Alimentos	0.00	70,000.00	-70,000.00
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-11-04-94.65	Misceláneos	0.00	4,000.00	-4,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 251,496.00	-251,496.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Desarrollo Económico	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-29-01-91.01	Empleados Regulares	74,160.00	0.00	74,160.00
01-29-04-91.06	Empleados Irregulares	265,500.00	0.00	265,500.00
01-29-01-91.31	Seguro Social Federal	25,983.99	0.00	25,983.99
01-29-01-91.71	Bono	10,500.00	0.00	10,500.00
01-29-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
01-29-21-94.55	Pago de Intereses Bolera	70,000.00	70,000.00	0.00
01-29-21-94.57	Pago Deuda Bolera	30,000.00	30,000.00	0.00
01-29-36-91.06	Empleados Irregulares-Área Recreativa	0.00	219,976.56	-219,976.56
01-29-36-93.27	Compra de Equipo-Área Recreativa	4,400.00	4,400.00	0.00
01-29-36-92.15	Relaciones Publicas-Área Recreativa	1,000.00	5,000.00	-4,000.00
01-29-36-92.38	Materiales Construcciones-Área Recreativa	1,500.00	1,500.00	0.00
01-29-36-92.42	Materiales y Suministros-Área Recreativa	5,000.00	7,500.00	-2,500.00
01-29-36-94.15	Materiales de Mantenimiento-Área Recreativa	250.00	250.00	0.00
01-29-36-94.61	Mantenimiento de Equipo-Área Recreativa	5,808.00	4,000.00	1,808.00
01-29-36-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras-Área Recrea	5,000.00	5,000.00	0.00
01-29-36-94.11	Servicios Profesionales-Área Recreativa	4,500.00	7,500.00	-3,000.00
01-29-42-92.42	Materiales y Suministros-Salón de Recepciones	0.00	500.00	-500.00
01-29-42-94.62	Reparación Mantenimiento-Salón de Recepciones	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-29-09-94.81	Fest. Actividad I	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-29-09-94.82	Fest. Actividad II	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-29-09-94.83	Fest Actividad III (Navidad)	10,000.00	10,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 520,801.99	\$ 356,626.56	164,175.43

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Secretaria Municipal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	56,263.20	50,160.00	6,103.20
01-19-04-91.06	Empleados Irregulares	31,200.00	0.00	31,200.00
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	6,805.68	0.00	6,805.68
01-19-01-91.71	Bono	2,000.00	0.00	2,000.00
01-19-01-91.41	Plan Médico	4,800.00	0.00	4,800.00
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	5,000.00	0.00	5,000.00
01-19-04-94.69	Franqueo	250.00	250.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 106,318.88	\$ 50,410.00	55,908.88

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Auditoria Interna	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-21-01-91.00	Empleados Regulares	83,760.00	33,600.00	50,160.00
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	6,407.64	0.00	6,407.64
01-21-01-91.71	Bono	1,500.00	0.00	1,500.00
01-21-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
Total de Presupuesto		\$ 98,867.64	\$ 33,600.00	65,267.64

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Transporte y Terminal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-27-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	85,620.00	-85,620.00
01-27-01-91.06	Empleados Irregulares	0.00	141,600.00	-141,600.00
01-27-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	0.00
01-27-01-91.71	Bono	0.00	0.00	0.00
01-27-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	0.00
01-27-04-9242	Materiales y Suministros de Operación	0.00	500.00	-500.00
01-27-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo	0.00	10,000.00	-10,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 237,720.00	-237,720.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina de Tecnología de Información	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-23-01-91.01	Empleados Regulares	81,360.00	0.00	81,360.00
01-23-01-91.31	Seguro Social Federal	6,377.04	0.00	6,377.04
01-23-01-91.71	Bono	2,000.00	0.00	2,000.00
01-23-01-91.40	Plan Médico	1,500.00	0.00	1,500.00
01-23-04-91.06	Software de programa de datos	119,472.00	0.00	119,472.00
01-23-04-91.06	Telefonía, comunicación, información	37,680.00	0.00	37,680.00
01-23-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	22,896.00	0.00	22,896.00
Total de Presupuesto		\$ 271,285.04	\$ -	271,285.04

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Asuntos Federales	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-025	Aumento (Disminución)
01-13-01-91.01	Empleados Regulares	163,464.00	0.00	163,464.00
01-13-01-91.06	Empleados Irregulares	46,020.00	0.00	46,020.00
01-13-01-91.31	Seguro Social Federal	16,408.03	0.00	16,408.03
01-13-01-91.71	Bono	5,000.00	0.00	5,000.00
01-13-01-91.40	Plan Médico	16,800.00	0.00	16,800.00
Total de Presupuesto		\$ 247,692.03	\$ -	247,692.03

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina de Servicios Generales	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 22024-025	Aumento (Disminución)
01-62-01-91.01	Empleados Regulares	167,232.00	0.00	167,232.00
01-62-01-91.06	Empleados Irregulares	185,520.00	0.00	185,520.00
01-62-01-91.31	Seguro Social Federal	27,750.52	0.00	27,750.52
01-62-01-91.71	Bono	10,000.00	0.00	10,000.00
01-62-01-91.40	Plan Médico	14,400.00	0.00	14,400.00
Total de Presupuesto		\$ 404,902.52	\$ -	404,902.52

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Reciclaje	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	84,060.00	-84,060.00
01-43-01-91.06	Empleados Irregulares	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.71	Bono	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	0.00
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo	0.00	4,500.00	-4,500.00
01-43-04-92.01	Materiales y Suministros	0.00	4,000.00	-4,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 92,560.00	-92,560.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

X. RESUMEN PRESUPUESTO

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	
	2025-2026	
Fondo General		11,987,821.03
CBDG		419,360.20
FTA		4,348,053.00
ACUDEN		237,167.96
Programa de Empleo Ley 52		230,275.22
AMAS de Llave		155,572.95
FUTURO Educación		1,583,094.00
CBDG-DR City Revitalization		11,033,191.64
Rural Development HPG		100,000.00
Total	\$	30,094,536.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

XI. FONDO CAE

Código	Nombre de la Partida	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025
10-03-04-82-31	Contribución Sobre la Propiedad	732,578.89	702,528.94
10-03-04-94-55	Amortización Intereses	12,448.00	18,369.00
10-03-04-94-57	Amortización Principal	139,000.00	149,000.00
10-03-04-94-75	Reserva	581,130.89	535,159.94
Total Gastos CAE		732,578.89	702,528.94

CONTRATOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Departamento	Descripción	Cuántía
Oficina del Alcalde	Asesoramiento legal	83,200
Departamento de Desarrollo Económico	Mantenimiento de piscina Área Recreativa Héctor "Papo" Díaz Marrero	5,808
Departamento de Finanzas	Single Audit 2023-2024 y 2024-2025	37,000
Departamento Finanzas	Consultoría Departamento de Finanzas	83,200
Legislatura	Consultoría Legislatura Municipal	24,000
Departamento de Manejo de Emergencias	Recogido de desperdicios Biomédicos	12,000
Oficina de Servicios Generales	Fumigación	1,872
Oficina de Sistema de Información	Mantenimiento de Fotocopiadoras Toshiba	22,896
Oficina de Sistema de Información	Telefonía, comunicación, información, cuadro telefónico virtual e interr	37,680
Oficina de Sistema de Información	Software de programa de datos	119,472
Total		427,128

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

XII. DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

Como parte del proceso de la elaboración del presupuesto, se desglosa la información y documentos utilizados:

- Estimados de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026 emitido por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales;
- Fondo para Atender Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios e Implementar Programa de Reciclaje en Municipio;
- Aportación Municipal Anual a la Administración de Seguros de Salud
- Contribución en Lugar de Impuesto (CELI);
- Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal;
- Statement of Revenue, Expenditures and Changes in Fund Balances Govermental Funds for Fiscal Year Ended June 30, 2023;
- Certificación de Ingresos por Concepto de Patentes;
- Certificación por concepto de Donativos;
- Certificación de Seguros para el Año Fiscal 2025-2026;
- Certificación de Relación de Casos Legales;
- Certificación por concepto de sanciones penales y multas;
- Certificación por concepto de licencias y permisos misceláneos;
- Certificación por concepto de ingresos eventuales;
- Certificación de Rentas para el Año Fiscal 2025-2026;
- Certificación de Ingresos por Concepto de Arbitrios;

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

- Certificación Proyección de Patentes Municipales;
- Certificación Proyección Impuesto Municipal sobre las Ventas;
- Informe Distributivo de Sueldos.



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

28 de marzo de 2025

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2025-2026

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2025-2026, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada ayer, 27 de marzo de 2025, certificado en la Resolución Núm. 2025-36. Este Estimado está en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y establece como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,160 millones, según el resultado de la metodología que se describe a continuación:

(a) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Inmueble por \$683.2 millones

Facturación Corriente - Estimado a base del promedio de los recaudos de dos (2) años fiscales: AF2024 auditado y AF2025 corriente (9 meses cobro actual y 3 meses estimado).

Deuda Vencida - Estimado a base del promedio de los recaudos en tres (3) años:

- Dos años auditados: AF2023 (primer año donde se refleja disminución en este concepto) y AF2024 (refleja aumento en recaudos por inicio de la Unidad de Gestión de Cobros)
- AF2025 - Año fiscal corriente a base de nueve (9) meses cobro actual y tres (3) meses cobro estimado. Se hace una disminución de 5% al total porque al cierre de febrero 2025 se refleja una disminución en el período los datos actuales de cobros en comparación con el Estimado.

(b) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Mueble por \$449.3 millones

Planilla de año corriente y años anteriores: Promedio de recaudos actuales de los últimos tres (3) años fiscales auditados, del AF2022 al AF2024, de cada concepto.

El Negociado de la Lotería de Puerto Rico emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2025-2026, por \$58,560,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Administración de Seguros de Salud (ASES)
- ❖ Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE)
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por la Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2023-2024 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2025-2026

MUNICIPIO DE : VILLALBA	
ESTIMADO DE COBROS	
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$ 1,241,553.47
Contribución Sobre Propiedad Mueble	895,315.69
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 2,136,869.15

DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
Contribución Básica Municipal	\$ 1,160,098.53
Fondo de Redención Deuda Municipal - CAE	732,578.89
Fondo de Redención Estatal (1.03)	244,191.74

INGRESOS MUNICIPALES	
*Básica Municipal No Exonerada y Equiparación 1% & 3%	
*No Exonerada	\$ 663,822.20
*1% & 3% (Antes Fondo General)	496,276.32
TOTAL Contribución Básica Municipal	1,160,098.53
Fondo Lotería Electrónica	1,360,136.66
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 2,520,235.18
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) Gastos Operacionales CRIM	\$ 58,004.93
(-) Fondo Seguro Estado	372,157.89
(-) Administración de Seguro de Salud	221,901.57
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 652,064.39
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 1,868,170.79



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

14 de mayo de 2025

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE RECICLAJE EN MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021] PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, **pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.**

La Ley Núm. 53-2021 dispone que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) recogido y disposición de basura;
- (b) recogido y disposición desperdicios sólidos;
- (c) recogido y disposición de escombros;
- (d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

La Junta de Gobierno aprobó la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios, según se indica:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
- (d) Población del municipio por milla cuadrada

Los datos de los criterios utilizado fueron: (1) informe enviado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia a abril de 2025; (2) Presupuestos del año fiscal 2023-2024 obtenido a través del portal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; (3) valor tributable de la propiedad registrado en el CRIM al 30 de diciembre de 2024; y (4) censo del año 2020.

El análisis para la distribución se hizo con el importe que nos notificó la Junta de Supervisión y Administración Fiscal, por \$51,840,000, para el año fiscal 2025-2026. De dicha asignación, a través de la fórmula establecida, a su Municipio le corresponde \$711,463 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos mensualmente, de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

14 de marzo de 2025

Vía Correo Electrónico

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba
Apartado 1506
Villalba, PR 00766-1506

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VILLALBA CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado(a) Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES, el municipio de **Villalba** aportará para el 1 de julio de 2025 la cantidad de **\$221,901.57**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$18,491.80**.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que considere dicha partida en las retenciones mensuales al municipio.

Cordialmente,

Olga I. Carrasquillo González
Gerente de Contabilidad y Finanzas

c Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud

Hon. Jesús Colón Berlingeri
Presidente
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Orlando Rivera Berríos
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto

16 de abril de 2025

Hon. Danny Santiago
Municipio de Villalba
PO Box 1506
Villalba, PR 00766-1506

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2026, será de

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



La gente primero. La seguridad siempre.

\$311,815 y 1,215,116 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO GOBIERNO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2025

Sra. Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas
Municipio de Villalba
PO Box 1506
Villalba, Puerto Rico 00766

Estimada señora Rentas:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2025-2026. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Para más información, comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Elvin M. Rosado Morales
Director Asociado
Directoria de Gerencia Municipal

Anejo I y II



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2025-2026

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2025	Principal	Intereses	Total
<u>VILLALBA</u>					
	\$245,000.00	\$20,993.91	\$15,000.00	\$1,470.00	\$16,470.00
	\$505,000.00	\$130,000.00	\$30,000.00	\$6,526.00	\$36,526.00
	\$1,320,000.00	\$93,726.78	\$94,000.00	\$4,452.00	\$98,452.00
Total	<u>\$2,070,000.00</u>	<u>\$244,720.69</u>	<u>\$139,000.00</u>	<u>\$12,448.00</u>	<u>\$151,448.00</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2025-2026

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2025	Principal	Intereses	Total
<u>VILLALBA</u>					
	\$2,110,000.00	\$977,758.84	\$115,000.00	\$68,443.12	\$183,443.12
Total	<u>\$2,110,000.00</u>	<u>\$977,758.84</u>	<u>\$115,000.00</u>	<u>\$68,443.12</u>	<u>\$183,443.12</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

**MUNICIPALITY OF VILLALBA
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND
BALANCES – GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2021**

	MAJOR FUNDS							Total Governmental Funds
	General Fund	State Assignment Fund	FEMA Fund	American Rescue Plan Act Fund	Federal Transit Administration Fund	Debt Service Fund	Other Governmental Funds	
REVENUES								
Taxes:								
Property taxes	\$ 1,061,376	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 797,427	\$ -	\$ 1,858,803
Municipal licenses taxes	1,738,397	-	-	-	-	-	-	1,738,397
Construction excise taxes	1,178,575	-	-	-	-	-	-	1,178,575
Sales taxes	650,910	-	-	-	-	377,986	-	1,028,896
Charges of service	25,052	-	-	-	-	-	158,147	183,199
Intergovernmental grants and contributions:								
Federal government	-	-	4,074,936	-	2,030,232	-	2,896,500	9,001,668
State government	3,946,476	-	-	-	-	-	1,053,543	5,000,019
Miscellaneous	115,199	-	-	-	-	-	45,333	160,532
Total revenues	8,715,985	-	4,074,936	-	2,030,232	1,175,413	4,153,523	20,150,089
EXPENDITURES								
Current:								
General government	9,836,966	-	-	-	-	-	-	9,836,966
Health and Welfare	346,632	-	-	-	-	-	1,238,559	1,585,191
Public works	1,323,513	92,986	4,504,964	-	2,030,232	-	191,908	8,143,603
Public safety	1,434,903	-	-	-	-	-	96,775	1,531,678
Culture, recreation and education	456,281	-	-	-	-	-	316,019	772,300
Urban and economic development	-	-	-	-	-	-	995,043	995,043
Debt service:								
Principal	74,269	-	-	-	-	523,000	-	597,269
Interest	75,831	-	-	-	-	217,867	-	293,698
Total expenditures	13,548,395	92,986	4,504,964	-	2,030,232	740,867	2,838,304	23,755,748
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	(4,832,410)	(92,986)	(430,028)	-	-	434,546	1,315,219	(3,605,659)
OTHER FINANCING SOURCES (USES)								
Proceeds from Community Disaster Loans	4,735,933	-	-	-	-	-	-	4,735,933
Transfer in from other funds	1,681,730	-	3,274	-	-	229,860	13,859	1,928,723
Transfer out to other funds	(246,993)	-	-	-	-	(548,271)	(1,133,459)	(1,928,723)
Total other financing sources (uses)	6,170,670	-	3,274	-	-	(318,411)	(1,119,600)	4,735,933
Net change in fund balance (deficit)	1,338,260	(92,986)	(426,754)	-	-	116,135	195,619	1,130,274
Fund balance (deficit) at beginning of year, as restated	(9,401,169)	1,996,288	(916,275)	-	-	830,565	2,093,455	(5,397,136)
Fund balance (deficit) at end of year	\$(8,062,909)	\$1,903,302	\$(1,343,029)	\$ -	\$ -	\$ 946,700	\$ 2,289,074	\$ (4,266,862)

The accompanying notes to the financial statements are an integral part of this statement.



CERTIFICACIÓN

INGRESOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico que para el Presupuesto del Año Fiscal 2025-2026 se estimaron ingresos por concepto de patentes municipales por la cantidad de \$2,315,073.00

Y para que así conste firmo hoy 10 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

DONATIVOS MUNICIPALES PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, por la presente **certifico**: que para el Presupuesto del Año Fiscal 2025-2026 se presupuestó la cantidad de 50,000.00 por concepto de donativos.

Y para que así conste firmo hoy 10 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACION

SEGUROS Y FANZAS

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, por la presente **certifico**: Que para el presupuesto 2025-2026 se presupuestó la cantidad \$700,000 mil por concepto de Seguros y Fianzas.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION
RELACION CASOS LEGALES MUNICIPIO DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

SENTENCIAS

Nombre del Caso	Num. Caso	Cantidad Adeudada
Conwaste ¹	PO2021CV02178	\$1,725.542.49
GP Strategies ²	VI2021CV00089	\$483,945.37
R&F Asphalt ³	JCD2017-0178	\$111,556.39

Casos Activos

Nombre del Caso	Num. Caso	Cantidad Reclamada
Longo Entech	PO2024CV01333	\$41,256.87

Y para que así conste firmo la presente certificación, hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora del Departamento de Finanzas



CERTIFICACION

MULTAS

PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento Finanzas del Municipio de Villalba, certifico que se presupuestaron \$3,000.00 en multas impuestas por infracciones que conllevan sanciones penales y multas administrativas.

Y para que así, conste firmo la esta certificación hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION

LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba por la presente **certifico**: Que para el presupuesto 2025-2026 se presupuestó la cantidad \$22,000 mil por concepto de LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS.

.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION

INGRESOS EVENTUALES PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora de Finanzas del Departamento de Finanzas de Municipio de Villalba, certifico que se presupuestó \$300,000.00 por concepto de ingresos eventuales, que son aquellos recibidos de eventos y actividades no consideradas como ingresos en otras partidas.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS
PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora de la Oficina de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico la relación de contratos de arrendamientos para el presupuesto Año Fiscal 2025-2026.

Local Comercial Parque Urbano Hatillo	2,100.00
Local Anexo Teatro I	1,800.00
Local Comercial Terminal Carros Públicos	3,000.00
Local Anexo Teatro II	1,800.00
Local Parque Jagueyes	2,100.00
Local Anexo teatro III	1,800.00
Local Comercial Parque Urbano Hatillo	5,400.00
Centro Usos Múltiples y Bellas Artes	32,000.00
	50,000.00

Y para que así conste firmo esta certificación hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

PROYECTOS Y OBRAS CAPIALES

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico la relación de Proyectos y Obras Capitales que se generará en Arbitrios de Construcción para el presupuesto 2025-2026.

PROYECTO	COSTO
REPARACION BOLERA	\$ 720,441.96
RERELocalización COE	\$ 3,113,382.15
REPARACION PARQUE Y CANCHA DE ROMERO	\$ 1,332,506.06
INSTALACION VADO BO. DAJAOS	\$ 617,305.78
INSTALACION PUENTE "LA SIERRITA"	\$ 645,960.34
MEJORA PLAZA INTERACTIVA	\$ 386,550.98
CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA	\$ 3,799,935.16
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL WALTER MCK JONES	\$ 2,441,752.00
CONSTRUCCION EDIFICIO ANEXO CASA ALCALDIA	\$ 4,404,953.50
ASFALTO FONDO FIONA FEMA	\$ 4,005,063.12
INSTALACION PUENTE ESTANCIAS DEL MAYORAL	\$ 370,192.90
PARQUE CERRO GORDO, CANCHAS DE HIGUERO, PALMASOLA Y CERRO GORDO	\$ 790,357.00
CANCHA, CENTRO COMUNAL Y PARQUE BO EL PINO	\$ 1,554,000.00
PARQUE BO. VACAS	\$ 806,220.11
MEJORAS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 389,184.76
CONSTRUCCION CENTRO DE ENVEJECIENTES	\$ 3,853,110.00
ESTADIO HERMINIO CINTRON	\$ 2,878,640.00
CULVERT CERRO GORDO	\$ 2,526,342.00
RECONSTRUCCION TERMINAL PUEBLO	\$ 1,942,674.00
NUEVA PLAZA DEL VETERANO	\$ 1,069,308.46
MURO DE CONTENCION ALTURAS DEL ALBA	\$ 797,969.00
MEJORAS FACILIDADES OBRAS PUBLICAS	\$ 657,163.41
7910 - IMPROVED RECIPIENT / FUND SHARING PROJE- MV ILOLL	\$ 844,083.00
DIVISORIA, OROCOVIS PR-143 KM 28.4	\$ 549,257.00
PROYECTOS DE AAA (LIMON Y CHICHON)	\$ 303,334.93
APARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS VIEJO	\$ 3,000,000.00
REHABILITATION OF JAGUEYES WASTE TREATMENT PLANT	\$ 15,745,546.47
REHABILITATION OF VILLALBA APEADEROS (CIP4776077)	\$ 8,626,288.83
PROYECTOS DE DTOP	\$ 6,248,585.34
PALMAREJO CANCHA, PARQUE Y CENTRO COMUNAL	\$ 322,203.00
HERMINIO CINTRON MITIGATION	\$ 529,988.00
FLOOD CONTROL LA VEGA	\$ 1,800,000.00
REPAVIMENTACION LA TOYOSA	\$ 449,209.55
REPAVIMENTACION JUNCO/CES PEDES	\$ 464,796.35
TOTAL DE PROYECTOS Y OBRAS	\$ 77,986,305.16
TOTAL DE ARBITRIOS	\$ 3,899,315.26



Y para que así conste firmo hoy 16 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

El proyecto presupuestario presentado el 10 de junio de 2025, responde al mandato establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, que dispone que cada municipio debe adoptar un presupuesto balanceado que garantice la continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo económico sostenible de la ciudad. En cumplimiento con la legislación vigente, hemos estructurado un presupuesto realista, responsable y ajustado a las proyecciones de ingresos certificados y a las prioridades del municipio.

Del mismo modo, se examinó el comportamiento histórico de los ingresos municipales, los gastos operacionales recurrentes y el manejo de los fondos especiales y federales, incluyendo los ingresos liquidados del año fiscal anterior, considerados como sobrantes, así como las proyecciones de ingresos para el año fiscal 2025-2026.

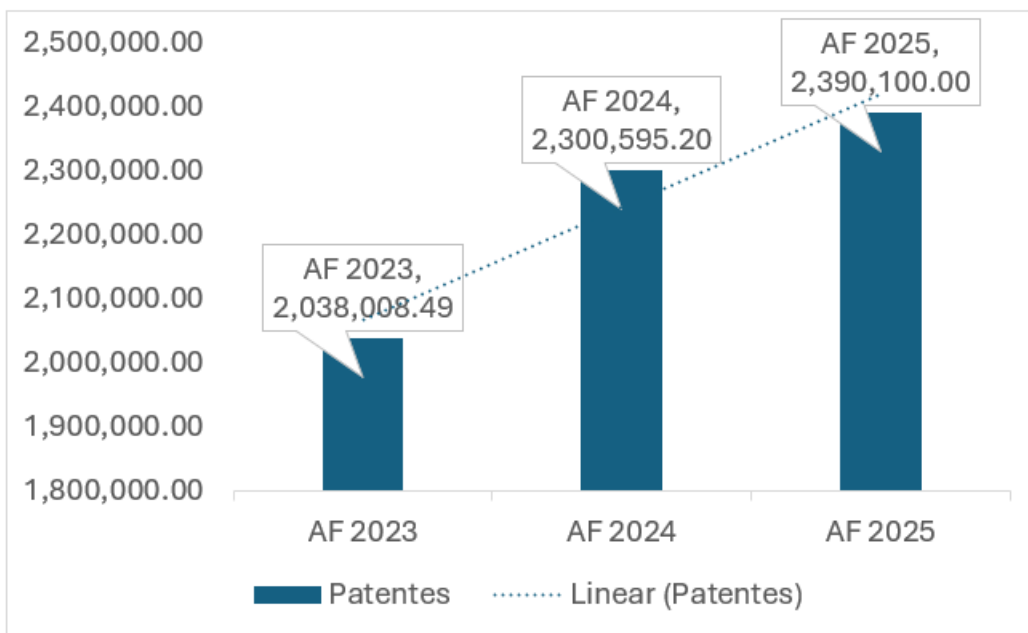
Como es de conocimiento público, la administración pasada no presentó los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023 y 2024, lo cual crea un desfase que obliga a utilizar información financiera del año fiscal 2021. Utilizar como base dicho año (AF 2021) puede conllevar proyecciones y estimados incorrectos o erróneos. Por ejemplo, durante el periodo 2017-2020, a raíz de los eventos atmosféricos y la pandemia, la tasa nominal del producto bruto llegó a disminuir, en su punto más crítico, hasta un -2.8 %

Para efectos de evaluar el presupuesto de ingresos por concepto de patentes y otros renglones, se utilizó una metodología basada en los principios de responsabilidad fiscal, garantizando que las asignaciones presupuestarias sean sostenibles y estén alineadas con los objetivos económicos y fiscales del Municipio de Villalba.

A nivel central, la Junta de Supervisión Fiscal prevé crecimientos positivos para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2027, lo cual es cónsono con los recaudos de patentes del Municipio de Villalba. Así las cosas, la Junta de Supervisión Fiscal proyectó tasas de crecimiento para los años fiscales 2025 y 2026, entendiéndose de 0.9 % y 1.5 %, respectivamente.



Gráfica 1. Ingresos por Concepto de Patentes



En la Gráfica 1 se observa un aumento en los recaudos por concepto de patentes municipales. Para los años fiscales 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, los recaudos ascendieron a \$2,038,008.49, \$, 2,300,595.20; \$2,300,595.20, respectivamente. Esto representa una tasa de crecimiento del 17%, para este periodo de dos años fiscales.

A tales efectos, se proyectó la cantidad de \$2,315,073.00 en ingresos por concepto de patentes municipales. Esta proyección toma como base los recaudos del AF 2022-2023 (\$2,038,008.49) con una tasa añadida de 13.59%, lo cual refleja cerca de un 4% menos de la tasa de crecimiento del 17%, con el objetivo de aplicar estimados más certeros y conservadores.

Y para que así conste firmo hoy 18 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas Cruz
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

El proyecto presupuestario presentado el 10 de junio de 2025, responde al mandato establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, que dispone que cada municipio debe adoptar un presupuesto balanceado que garantice la continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo económico sostenible de la ciudad. En cumplimiento con la legislación vigente, hemos estructurado un presupuesto realista, responsable y ajustado a las proyecciones de ingresos certificados y a las prioridades del municipio.

Del mismo modo, se examinó el comportamiento histórico de los ingresos municipales, los gastos operacionales recurrentes y el manejo de los fondos especiales y federales, incluyendo los ingresos liquidados del año fiscal anterior, considerados como sobrantes, así como las proyecciones de ingresos para el año fiscal 2025-2026.

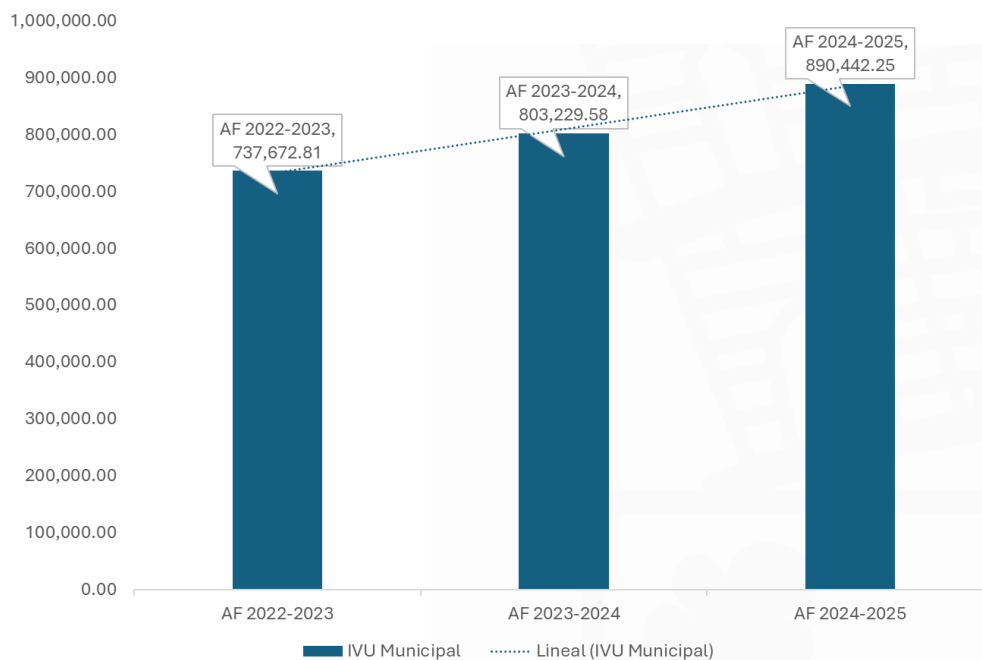
Como es de conocimiento público, la administración pasada no presentó los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023 y 2024, lo cual crea un desfase que obliga a utilizar información financiera del año fiscal 2021. Utilizar como base dicho año (AF 2021) puede conllevar proyecciones y estimados incorrectos o erróneos. Por ejemplo, durante el periodo 2017-2020, a raíz de los eventos atmosféricos y la pandemia, la tasa nominal del producto bruto llegó a disminuir, en su punto más crítico, hasta un -2.8 %.

Para efectos de evaluar el presupuesto de ingresos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas y otros renglones, se utilizó una metodología basada en los principios de responsabilidad fiscal, garantizando que las asignaciones presupuestarias sean sostenibles y estén alineadas con los objetivos económicos y fiscales del Municipio de Villalba.

A nivel central, la Junta de Supervisión Fiscal prevé crecimientos positivos para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2027, lo cual es cónsono con los recaudos de Impuesto Municipal sobre las Ventas del Municipio de Villalba. Así las cosas, la Junta de Supervisión Fiscal proyectó tasas de crecimiento para los años fiscales 2025 y 2026, entiéndase de 0.9 % y 1.5 %, respectivamente.



Gráfica 1. Ingresos por Concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas



En la Gráfica 1 se observa un aumento en los recaudos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas. Para los años fiscales 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, los recaudos ascendieron a \$737,672.81; 803,229.58 y \$ 985,313.56, respectivamente. Esto representa una tasa de crecimiento del 21%, para este periodo de dos años fiscales. Es importante destacar que los recaudos correspondientes al año fiscal 2025 comprenden el periodo de julio de 2024 a abril de 2025, por lo que se puede proyectar una cantidad mayor de ingresos al considerar los meses restantes del año fiscal.

A tales efectos, se proyectó la cantidad de \$848,618.00 en ingresos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas. Esta proyección toma como base los estimados del AF 2024-2025 (737,929.92) con una tasa añadida de 15%, lo cual refleja cerca de un 6% menos de la tasa de crecimiento del 21%, con el objetivo de aplicar estimados más certeros y conservadores.

Y para que así conste firmo hoy 18 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas Cruz
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Villalba

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
C	Confianza	91.01	Auditoría Interna	21	01	Coordinador	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Auditoría Interna	21	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Auditoría Interna	21	01	Auditor Interno	1	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$2,608.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 39,108.65
R	Regular	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Enfermera	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Salvavidas	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Supervisor	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	6	\$ 1,180.00	\$ 84,960.00	\$6,728.94	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 94,688.94
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Director Ord. Territorial	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Asist. Administrativo -	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,331.65
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Coordinadora de Permisos	1	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$1,966.05	\$ -	\$ 500.00	\$ 27,666.05
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Inspector	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,396.24
R	Regular	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficial de Part. Ciudad.	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Cocinera	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Enfermera	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Director Envejecientes	1	\$ 2,063.00	\$ 24,756.00	\$1,932.08	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 29,588.08
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Ayudante de cocina	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Supervisora de cocina	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador Social	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$1,323.45	\$ -	\$ 500.00	\$ 18,623.45
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Ama de llaves	30	\$ 630.00	\$ 226,800.00	\$18,497.70	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 260,297.70
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Coordinador	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Coordinador Interagencia	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Sup. Ama de Llaves	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador Social	2	\$ 1,400.00	\$ 33,600.00	\$2,646.90	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 37,246.90
C	Confianza	91.01	Federales	13	01	Director	1	\$ 3,375.00	\$ 40,500.00	\$3,136.50	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 46,536.50
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	\$ 1,251.00	\$ 15,012.00	\$1,186.67	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,098.67
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$1,406.99	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,198.99
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador Secc 8	1	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$1,966.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 30,066.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Pagador Auxiliar	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,796.24
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$2,333.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 35,233.25
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Contable	1	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$1,277.55	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,977.55
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Inspector	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,396.24
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
C	Confianza	91.01	Finanzas	03	01	Director de Finanzas	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Oficial	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Auxiliar	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$1,139.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,368.60	\$ 16,423.20	\$1,294.62	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 20,617.82
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Preinterventor	3	\$ 1,470.00	\$ 52,920.00	\$4,086.63	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 59,906.63
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe Sistemas	1	\$ 2,177.00	\$ 26,124.00	\$2,036.74	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,060.74
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Oficial	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe de Contabilidad	1	\$ 2,138.00	\$ 25,656.00	\$2,000.93	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 30,556.93
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	5	\$ 1,180.00	\$ 70,800.00	\$5,607.45	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 78,907.45
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Supervisor	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$2,333.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 32,833.25
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Guardia de Seguridad	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$1,323.45	\$ -	\$ 500.00	\$ 18,623.45
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Asist. Administrativo -	1	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$1,690.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,190.65
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Sargento de Armas	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,315.25
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Secretaria Leg. Mun.	1	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$2,425.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 36,525.05
C	Confianza	91.01	Manejo de Emergencias	06	01	Director	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Manejo de Emergencias	06	01	Sub-Director	1	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$1,598.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,898.85
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Chofer	1	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$1,277.55	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,977.55
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Despachador	5	\$ 1,260.00	\$ 75,600.00	\$5,974.65	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 84,074.65
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Oficinista	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,073.29
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Paramédico	9	\$ 2,253.30	\$ 243,356.40	\$18,961.01	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 266,817.41
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Supervisor	1	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$1,598.85	\$ -	\$ 500.00	\$ 22,498.85
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Tecnico de Emergencia	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Trabajador	4	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$4,485.96	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 63,125.96
C	Confianza	91.01	Obras Publicas	04	01	Dir. Obras Publicas	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Director	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Coord. Villalba Verde	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 11,076.59
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Encargado de Almacén	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista -	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Operador Equipo Pesad	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	5	\$ 1,180.00	\$ 70,800.00	\$5,454.45	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 79,154.45
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Soldarin	1	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$1,139.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Sup. de Trabajadores	1	\$ 1,366.00	\$ 16,392.00	\$1,292.24	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 20,584.24
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Cond. Veh. Liv.	1	\$ 1,415.00	\$ 16,980.00	\$1,337.22	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 21,217.22
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Maestro de Obras	1	\$ 1,503.00	\$ 18,036.00	\$1,418.00	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,354.00
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Encargado de Cementer	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Sub-Dir. Obras Pub.	1	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$2,241.45	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 33,941.45
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Recepcionista -	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Mecánico	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,331.65
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	3	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$3,364.47	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 47,344.47
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$2,149.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 30,249.65
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	4	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$4,485.96	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 63,125.96
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Operador de Equipo Pe	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	14	\$ 1,180.00	\$ 198,240.00	\$15,700.86	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 220,940.86
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	16	\$ 1,180.00	\$ 226,560.00	\$17,943.84	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 252,503.84
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	8	\$ 1,180.00	\$ 113,280.00	\$8,971.92	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 126,251.92
T	Transitorio	91.05	Obras Publicas	04	01	Coordinador	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ -	\$ 500.00	\$ 21,207.05
T	Transitorio	91.05	Obras Publicas	04	01	Coordinador	1	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$2,149.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 30,249.65
C	Confianza	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Coord del CRIM	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Oficinista	1	\$ 1,728.00	\$ 20,736.00	\$1,624.55	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 25,260.55
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Delegado Comprador	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Delegado Comprador	2	\$ 1,480.00	\$ 35,520.00	\$2,793.78	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 41,713.78
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Conserje	3	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$3,287.97	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 48,667.97
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Encargado de Prop. -	1	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$1,349.15	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 21,385.15

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
I	Irregular	91.06	Oficina de Servicios Generales	62	01	Conserje	9	\$ 1,180.00	\$ 127,440.00	\$10,093.41	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 142,033.41
I	Irregular	91.06	Oficina de Servicios Generales	62	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,331.65
I	Irregular	91.06	Oficina de Servicios Generales	62	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Oficina de Servicios Generales	62	01	Agente de Rentas Intern	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
C	Confianza	91.01	Oficina de Tecnología de Informacion	23	01	Coordinador	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Oficina de Tecnología de Informacion	23	01	Oficinistas	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Oficina de Tecnología de Informacion	23	01	Asistente Administrativo	2	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00	\$2,463.30	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 37,063.30
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Alcalde	1	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$4,590.00	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 66,990.00
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Coord. Administrativo	1	\$ 3,100.00	\$ 37,200.00	\$2,884.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 42,984.05
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Dir. Oper. Mun.	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Ejecutivo 1	2	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00	\$5,584.50	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 80,984.50
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 2,389.00	\$ 28,668.00	\$2,231.35	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 33,799.35
C	Confianza	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Administrador(a) de la	1	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$4,169.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 61,069.25
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Auxiliar de Comunicaci	1	\$ 955.00	\$ 11,460.00	\$914.94	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 15,274.94
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Auxiliar de Comunicaci	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Oficial de Comunicacio	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$2,333.33	\$ 2,400.00	\$ 501.00	\$ 35,234.33
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.33	\$ 2,400.00	\$ 501.00	\$ 28,775.33
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.33	\$ 2,400.00	\$ 501.00	\$ 28,775.33
R	Regular	91.01	Oficina del Alcalde	02	01	Oficinista -	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,315.25
I	Irregular	91.06	Oficina del Alcalde	02	01	Guardia de Seguridad	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$1,323.45	\$ -	\$ 500.00	\$ 18,623.45
C	Confianza	91.01	Policia Municipal	07	01	Comisionado	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Secretaria	1	\$ 1,391.00	\$ 16,692.00	\$1,315.19	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 20,907.19
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$1,550.20	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,214.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Policia Municipal	1	\$ 1,676.00	\$ 20,112.00	\$1,576.82	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,588.82
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Sargento	1	\$ 1,814.00	\$ 21,768.00	\$1,703.50	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,371.50
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Sargento	1	\$ 1,814.00	\$ 21,768.00	\$1,703.50	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,371.50
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Sargento	1	\$ 1,861.00	\$ 22,332.00	\$1,746.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,978.65
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Teniente	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Capitan	1	\$ 2,662.00	\$ 31,944.00	\$2,481.97	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 37,325.97
R	Regular	91.01	Policia Municipal	07	01	Sargento	1	\$ 1,814.00	\$ 21,768.00	\$1,703.50	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,371.50
C	Confianza	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Director DRD	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 2,060.00	\$ 24,720.00	\$1,929.33	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 29,549.33
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Sup. de Mantenimiento	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,315.25
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Supervisor	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Auxiliar de Comunicaci	1	\$ 2,291.00	\$ 27,492.00	\$2,141.39	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 32,533.39
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	8	\$ 1,180.00	\$ 113,280.00	\$8,971.92	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 126,251.92
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	3	\$ 944.00	\$ 33,984.00	\$2,714.53	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 38,198.53
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	2	\$ 630.00	\$ 15,120.00	\$1,233.18	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 17,353.18
C	Confianza	91.01	Recursos Humanos	08	01	Director	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Encargado Asist. y Adm	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Ofic. de Nomb. y Camb	1	\$ 1,318.00	\$ 15,816.00	\$1,248.17	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,964.17
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Secretaria	1	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00	\$1,552.95	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,252.95
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Oficinista de Nomina -	2	\$ 1,750.00	\$ 42,000.00	\$3,251.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 48,151.25
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Sub-Director	1	\$ 1,805.68	\$ 21,668.16	\$1,695.86	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,264.02
I	Irregular	91.06	Recursos Humanos	08	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
R	Regular	91.01	Secretaria Municipal	19	01	Administradora Docum	1	\$ 1,688.60	\$ 20,263.20	\$1,588.38	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,751.58
C	Confianza	91.01	Secretaria Municipal	19	01	Secretario Municipal	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
I	Irregular	91.06	Secretaria Municipal	19	01	Asistente Administrativo	2	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00	\$2,463.30	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 34,663.30

TOTALES 25-26	350	\$ 347,527.18	\$ 5,973,258.96	\$469,959.57	\$ 348,000.00	\$ 170,003.00	\$ 6,961,221.53
----------------------	------------	----------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	------------------------



GOBIERNO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE VILLALBA
MUNICIPIO DE VILLALBA

RESOLUCIÓN NÚM. 37, SERIE: 2024-2025
APROBADA: 20 DE JUNIO DE 2025
P. DE R. NÚM. 039
SERIE: 2024-2025

Fecha de presentación: 19 de junio de 2025

RESOLUCIÓN

PARA FIJAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025-2026, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY 107-2020- CÓDIGO MUNICIPAL.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto del 2020 establece en el Artículo 1.008, Inciso (o) que se podrá ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1.018, de la Ley 107-2020- Código Municipal, inciso (j) el Alcalde, preparará el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio, según se dispone en este Código.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 1.019, de la misma Ley- Obligaciones del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal- inciso (g), deberá someter el proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del municipio para cada año fiscal, conforme a lo dispuesto en este Código.

POR CUANTO: Luego de evaluado el Proyecto de Presupuesto sometido ante nuestra consideración, y tomando en cuenta los retos fiscales por los cuales se encuentra atravesando el Municipio, entendemos adecuado aprobar el Proyecto de Presupuesto según considerado y como tal se hace formar parte íntegramente de esta Resolución.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VILLALBA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Para fijar y aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Operación y Funcionamiento del Gobierno Municipal de Villalba, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2025-2026, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley 107-2020- Código Municipal.

- SECCIÓN 2DA:** Se ordena a la Directora de Finanzas del Municipio de Villalba, a efectuar en sus libros de contabilidad, los asientos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.
- SECCIÓN 3RA:** Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 4TA:** Esta Resolución Municipal deroga cualquier otra Resolución municipal, carta o norma que, en todo o en parte, sea incompatible con lo aquí dispuesto, hasta el lenguaje o punto en que haya tal incompatibilidad.
- SECCIÓN 5TA:** Las disposiciones de esta Resolución Municipal son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida, cualquiera de sus disposiciones, la determinación a tales efectos no afectará ni menoscabará la vigencia, validez, ni la legalidad de las disposiciones restantes.
- SECCIÓN 6TA:** Copia certificada de esta Resolución, será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Estado, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Directora de Finanzas y a los Jefes de la Dependencias del Municipio, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO
HOY 20 DE JUNIO DE 2025**


DRA. BRENDA ORTIZ SOSA
Secretaria


MARÍA DEL PILAR GUZMÁN GONZÁLEZ
Presidente

APROBADA POR EL ALCALDE DE VILLALBA, EL 23 DE JUNIO DE 2025


DANNY ADRIEL SANTIAGO NUÑEZ
Alcalde

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE VILLALBA**

CERTIFICACIÓN

Yo, **Brenda Ortiz Sosa**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Villalba, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 37, SERIE: 2024 – 2025** del 14 de junio de 2025, según aprobada por la **Legislatura Municipal de Villalba**, en su **Sesión Ordinaria**, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores.

Hon. María del Pilar Guzmán González
Hon. Angelica M. Sánchez Alvarado
Hon. Omayra Morales Pérez
Hon. Wilvin Torres García
Hon. Maricely X. González Marrero

Hon. Katherine Marie Rodríguez López
Hon. Frances H. Torres Irizarry
Hon. Teodoro Rivera Olmeda
Hon. Alina A. Ríos López

En la negativa:

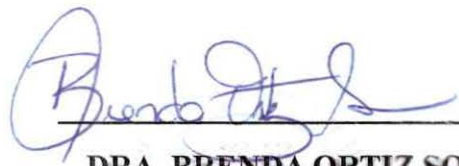
Hon. Benjamín Morales Rivera
Hon. Fabiola M. Molina Santiago

AUSENTES-0-*AUSENTES EXCUSADOS-2-* ABSTENCIÓN- 0-* **EN LA AFIRMATIVA-10-* EN LA NEGATIVA - 2-***

Aprobada por el Hon. Danny Adriel Santiago Núñez, Alcalde el 23 de junio de 2025

Y para que así conste, expido la presente **Certificación**, en Villalba, Puerto Rico.

23 de junio de 2025


DRA. BRENDA ORTIZ SOSA
SECRETARIA



Presupuesto **APROBADO**

AÑO FISCAL
2025-2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA PRESUPUESTO 2025-2026

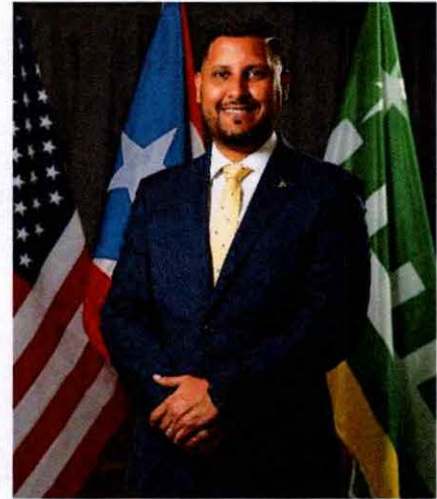
I. MENSAJE DEL ALCALDE

10 de junio de 2025

Legislatura Municipal
Municipio de Villalba

A los miembros de la Honorable Asamblea Legislativa del
Municipio de Villalba:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, presento ante la consideración de esta Honorable Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Villalba para el año fiscal 2025-2026.



Este presupuesto ha sido preparado de manera balanceada, en conformidad con los estándares legales aplicables y representa el principal instrumento de ejecución de la política pública municipal. Además, proporciona las herramientas necesarias para atender de forma efectiva los retos que enfrenta nuestra ciudadanía. Las asignaciones presupuestarias aquí incluidas servirán de base para el desarrollo de estrategias gerenciales y programas dirigidos a alcanzar nuestras metas sociales y económicas más apremiantes.

Para el próximo año fiscal, el presupuesto recomendado es por la cantidad de a **\$11,987,821.03** provenientes de fondos municipales, lo cual representa una disminución de **\$1,048,484.20** en comparación con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2024-2025. Asimismo, el presupuesto consolidado totaliza **\$30,094,536.00** considerando todas las fuentes de ingresos.

Espero contar con el apoyo de esta Honorable Legislatura Municipal para la aprobación del presente proyecto presupuestario, cuya implantación permitirá atender de manera estratégica las iniciativas, programas y actividades que se han identificado como prioritarias para el bienestar del pueblo de Villalba.

Asimismo, el equipo de funcionarios municipales se mantendrá disponible para proveer la información y el apoyo técnico necesario durante el proceso de análisis y evaluación de esta propuesta, la cual está programada para entrar en vigor el 1 de julio de 2025.

Atentamente,

Hon. Danny Adriel Santiago Núñez
Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 2.097 del Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020, según enmendada), se presenta el Presupuesto General balanceado de ingresos y gastos del Municipio de Villalba para el año fiscal 2025-2026.

Este presupuesto fue elaborado con estimados de ingresos que responde a las prioridades y necesidades de nuestros ciudadanos en materia de seguridad, educación, infraestructura y bienestar comunitario. Además, promueve una administración eficiente, transparente y en dirección a resultados.

El presupuesto aprobado recoge el panorama financiero del Municipio, incluyendo proyecciones de ingresos, lo cuales provienen de contribuciones sobre la propiedad, Impuestos de Ventas y Uso Municipal, licencias, arbitrios y los del gasto por dependencias, oficinas y programas municipales, con énfasis en los servicios esenciales que brinda el Municipio de Villalba. Asimismo, se presentan directrices presupuestarias, graficas, y una sección explicativa diseñada para facilitar el entendimiento a nuestros ciudadanos en el proceso de asignación de recursos fiscales.

Según el Artículo 1.037 del Código Municipal, la Legislatura Municipal debe considerar y aprobar el presupuesto general en sesión ordinaria, y someterlo al alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal. En caso de decretarse un estado de emergencia, el proyecto podrá radicarse hasta el 15 de junio, y la Legislatura contará con 10 días para su evaluación y aprobación.

La aprobación requiere el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros activos. Una vez aprobado, el alcalde dispondrá de cinco (5) días para firmar el proyecto o devolverlo con objeciones o recomendaciones. Si transcurre dicho término sin acción del alcalde, se entenderá como aprobado.

Ahora bien, como parte del proceso de aprobación, es el proyecto es devuelto con objeciones, la Legislatura deberá convocar una sesión extraordinaria dentro de los siguientes cinco (5) días para considerar dichas observaciones. Asimismo, la Legislatura podrá aprobar el presupuesto enmendado con mayoría simple o, en caso de desacuerdo, podrá sobrepasar las objeciones del alcalde mediante el voto afirmativo de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros. En ambos casos, el presupuesto entrará en vigor una vez se cumplan los términos reglamentarios.

En ese mismo contexto, si la Legislatura no toma acción dentro del término establecido, el presupuesto se considerará aprobado. En caso de diferencias sobre partidas específicas, estas se consignarán en una cuenta de reserva, la cual solo podrá distribuirse mediante resolución aprobada por la Legislatura. El Código Municipal estipula que las partidas de nómina, obligaciones estatutarias y pagos de déficit no podrán incluirse en dicha reserva.

Finalmente, una vez aprobado, el/la Secretario/a de la Legislatura remitirá copias certificadas al alcalde, a los funcionarios pertinentes y a al Departamento de Finanzas, junto con los documentos de base y estimados de ingresos locales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA PRESUPUESTO 2025-2026

Como parte del proceso de la elaboración del presupuesto, se desglosa la información y documentos utilizados:

- Estimados de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026 emitido por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
- Estimado de Ingresos por Servicios
- Estimado de Prima Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Aportación Municipal Anual a la Administración de Seguros de Salud
- Contribución en Lugar de Impuesto (CELI)
- Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal
- Statement of Revenue, Expenditures and Changes in Fund Balances Govermental Funds for Fiscal Year Ended June 30, 2023
- Certificación de Ingresos por Concepto de Patentes
- Certificación de Ingresos por Concepto de Arbitrios
- Certificación de Rentas para el Año Fiscal 2025-2026
- Certificación de Seguros para el Año Fiscal 2025-2026

rel.
f
BOS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ll.
f
Bos

Handwritten signature in blue ink.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

RESIDENTES DE VILLALBA



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA PRESUPUESTO 2025-2026

III. DATOS DEMOGRÁFICOS

El Municipio de Villalba, situado en la región central de Puerto Rico, presenta diversas características socioeconómicas que reflejan tanto desafíos como avances en su desarrollo como ciudad y en la administración del municipio.

Según los datos del Censo de los Estados Unidos, la población oficial en abril de 2010 era de 26,073 habitantes. Para abril de 2020, dicha cifra se redujo a 22,093, y las proyecciones al 1 de julio de 2024 estiman una disminución adicional de 4.1%, lo que evidencia una tendencia sostenida de decrecimiento demográfico.

De acuerdo con los datos provisto por el Census, con relación al ámbito educativo, el 78.9% de los residentes mayores de 25 años han completado al menos la escuela superior, y un 22.5% posee un grado universitario a nivel de bachillerato o más. En salud, el 14.5% de las personas menores de 65 años viven con alguna discapacidad, y apenas el 2.6% no cuenta con seguro médico, lo que sugiere una alta cobertura de salud en este grupo etario.

En el contexto laboral, el 43.1% de la población de 16 años o más participa en la fuerza laboral civil, con una tasa de participación femenina de 38.3%. Este dato refleja los desafíos económicos y de empleo que enfrenta el municipio, en comparación con otras regiones más urbanizadas.

En términos de actividad económica, Villalba reportó en el 2022 ingreso por \$67,981,000 en ventas al detal, equivalentes a un promedio per cápita significativo. El sector de salud y asistencia social generó ingresos por \$30,524,000, mientras que los servicios de alojamiento y alimentos aportaron \$6,789,000. El transporte y almacenamiento generaron \$1,498,000 en ingresos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

IV. PROCESO DE PRESUPUESTO

Código Municipal de Puerto Rico

Artículo 2.097 Presentación Mensaje de Presupuesto

- Proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos balanceado debe estar radicado por el(la) Alcalde(sa) en documento físico o electrónico, en la Secretaría de la Legislatura Municipal no más tarde del 10 de junio con copia para cada Legislador(a) Municipal
- Si decide presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, se convoca sesión extraordinaria.
- Presentar ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal.

Artículo 2.097 Cuando se decretan emergencias

- Cuando se decretan estados de emergencia, el Proyecto de Resolución de Presupuesto se debe radicar el 15 de junio.
- La Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió, para evaluarlo y aprobarlo, nunca podrá exceder del 25 de junio.

Artículo 2.098

- La Oficina Gerencial Municipal (OGM) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP) examinará el presupuesto preliminarmente y enviará observaciones y recomendaciones no más tarde del 10 de junio. No obstante, lo anterior, aunque la Ley dispone dicha fecha, esto es un error que se examinen los presupuestos el mismo día de su radicación.

La OGP ha determinado que las observaciones y recomendaciones se emitirán el 20 de junio. (Bajo decretos de estado de emergencia, la fecha se extiende hasta el 20 de junio.)

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

- El(la) Alcalde(sa) debe contestar las observaciones de la OGM e informar las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado con copia de las ordenanzas que contienen las enmiendas no más tarde del 25 de junio.
- 1 de julio y el 15 de agosto – OGM deberá realizar un examen detallado del presupuesto aprobado con los documentos suplementarios que se utilizaron para la preparación del presupuesto y la evidencia de acciones correctivas.
- De estimar correcciones necesarias, lo notificará por escrito al (a la) Alcalde(sa) y la Legislatura Municipal no más tarde del 25 de agosto.
- No más tarde de diez (10) días a partir de la fecha de haber recibido la notificación de la OGM, estos remitirán su contestación y las acciones que se tomarán al respecto. Diez (10) días siguientes de vencido el término anterior, deben enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia del documento de presupuesto conteniendo las mismas.

Artículo 1.037 Sesión Ordinaria

- La Legislatura Municipal evaluará y aprobará el presupuesto durante la primera sesión ordinaria que se mantiene abierta desde el segundo lunes de enero hasta el 30 de junio.
- El proceso de evaluación y aprobación de la resolución de presupuesto podrá comenzar antes, pero nunca más tarde 3 de junio y podrá tener una duración no mayor de diez (10) días, (no tienen que ser consecutivos, excluyendo domingo y días feriados), pero deberá concluir no más tarde de 13 de junio con la aprobación del presupuesto como lo dispone el Artículo 2.101. No obstante, lo anterior, aunque el Artículo 1.037 dispone esas fechas lo cual es un error, ya que el presupuesto debe ser aprobado y sometido al Alcalde no más tarde del 20 de junio.

Artículo 2.101 Aprobación del Presupuesto

- La aprobación del presupuesto requerirá una votación favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros activos de la Legislatura Municipal.

Artículo 2.101 Término para aprobación del (de la) Alcalde(sa)

- Cinco (5) días siguientes al recibo deberá impartirle su firma, o devolverlo dentro del mismo término, sin firmar, a la Legislatura Municipal haciendo constar sus objeciones y

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

recomendaciones. (Si no lo firma ni devuelve se entenderá que el mismo ha sido firmado y aprobado por este y la resolución del presupuesto general del municipio será efectiva para todos los fines a la fecha de expiración de dicho término.)

Aprobación sobre objeciones del (de la) Alcalde(sa)

- Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del mismo, el (la) Presidente(a) convocará a una sesión extraordinaria, que no podrá durar más de tres (3) días consecutivos, para considerar únicamente las recomendaciones u objeciones del (de la) Alcalde(sa).
- Enmendar el proyecto de presupuesto adoptando todas o parte de las recomendaciones del (de la) Alcalde(sa) con el voto afirmativo de la mayoría del número total de sus miembros. El(la) Alcalde(sa), tiene tres (3) días, para firmarlo y aprobarlo. (Si no lo firma y no lo aprueba, se entenderá que el proyecto de resolución de presupuesto general de ingresos y gastos del municipio, según enmendado, ha sido firmado y aprobado por este y entrará en vigor a la fecha de expiración de dicho término, como si el(la) Alcalde(sa) lo hubiese aprobado.)
- La Legislatura Municipal podrá aprobar el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos municipal por sobre las objeciones y recomendaciones del (de la) Alcalde(sa), con el voto afirmativo de no menos de dos terceras (2/3) partes del número total de sus miembros de la Legislatura Municipal. El presupuesto así aprobado entrará en vigor y regirá para el año económico siguiente.
- Cuando la Legislatura Municipal no tome decisión sobre las objeciones y recomendaciones del (de la) Alcalde(sa) al proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos aprobado por esta, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado.
- En caso de que exista desacuerdo entre la Legislatura Municipal y el(la) Alcalde(sa) en la aprobación de la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos, con relación a los gastos presupuestados, la misma quedará aprobada, pero las diferencias entre las cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta de reserva.
- No se incluyen la totalidad de los créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que la totalidad de los créditos esté en controversia.
- Las partidas destinadas a la nómina y beneficios marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios para sufragar las obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de reserva.

all.
BDS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

- La distribución de esta reserva solo podrá efectuarse mediante resolución al efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.

Artículo 2.102

- Legislatura Municipal no aprueba presupuesto — Cuando la Legislatura Municipal no se reúna para considerar y aprobar en la fecha establecida el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) regirá para el año fiscal siguiente.
- Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto dentro del término prescrito por ley — Cuando la Legislatura Municipal, habiéndose reunido para evaluar y aprobar, no lo considere en o antes de la fecha requerida, regirá el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) para el año fiscal siguiente.
- Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto por falta de votos requeridos — Cuando el presupuesto presentado por el(la) Alcalde(sa) no obtiene una votación equivalente a la mayoría del número total de miembros activos de la Legislatura Municipal, regirá el del año fiscal anterior.
- Proyecto de presupuesto de iniciativa de la Legislatura Municipal — Cuando el(la) Alcalde(sa) no presente el presupuesto ante la Legislatura Municipal, esta podrá preparar y aprobar un proyecto de presupuesto de su propia iniciativa, el cual será efectivo como si lo hubiera aprobado y firmado el Alcalde.
- Presupuesto de año anterior — Cuando el(la) Alcalde(sa) no someta el presupuesto y la Legislatura Municipal no prepare y apruebe uno de su propia iniciativa, regirá el presupuesto original aprobado para el año económico anterior. (En tal caso, las cuentas de dicho presupuesto cuyo propósito fue realizado y los estimados de ingresos disponibles para la confección del nuevo presupuesto que excedan la totalidad de los créditos consignados al presupuesto vigente, serán englobadas en una cuenta de reserva. El uso y disposición de estos solo podrá hacerse mediante resolución al efecto.)

ell.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

V. DEFINICIONES

A continuación, se incluyen las definiciones y conceptos.

Patentes: El ingreso o de patentes municipal.es proviene del pago de todo contribuyente que opere un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio.

Impuesto sobre Ventas y Usos (IVU): Este ingreso eso proviene del impuesto sobre las ventas y usos del 1% en los productos de la venta al detal y de servicios con varias exclusiones y exenciones

Contribución Sobre la Propiedad Año Corriente: Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Estatal a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).

Arbitrios de Construcción: El Ingreso por arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

Licencias y Permisos Misceláneos: El Ingreso por concepto de licencias y permisos misceláneos proviene de los arbitrios a cobrarse por la ex de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta juguetes, postales, cerámicas y prendas.

Compensación de Energía Eléctrica: La Autoridad de Energía Eléctrica y/o LUMA hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

Otros Ingresos Intergubernamentales: Otros Ingresos intergubemamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electrónica.

Compensaciones Estatales: Las compensaciones estatales provienen de ingresos del Departamento de Hacienda por concepto del bono de navidad.

Disposición de Desperdicios: Ingreso que proviene del cobro por el vaciado de pozos sépticos.

Multas: Ingresos que proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito.

Ingresos Eventuales: Ingresos que proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de indebidamente efectuados, los cobros efectuados que pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y

all.
f
B.S

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

cualquiera otro ingreso no recurrente como lo son los reembolsos del Programa Federales. También se reconoce los Excesos del Fondo de Redención CAE y Fondo Redención IVU.

Renta de Locales y Propiedad Municipal: Ingreso que proviene de la renta de propiedad municipal para uso público o privado. Bajo este concepto de Ingreso se consideran los puestos de la plaza del mercado, la plaza pública, el equipo pesado.

Otros Recursos Financieros: Ingresos que proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerio, donaciones y/o y otras fuentes de ingresos. También se incluye los ingresos recibidos del CRIM como resultados de créditos y revisiones de estimados de ingresos. Así como asignaciones Especiales del Gobierno de Puerto Rico para cubrir gastos operacionales como consecuencias de y/o situaciones extraordinarias y así poder mitigar la pérdida de ingresos por estos eventos.

Otras Fuentes Financieras: Ingreso que proviene de la Contribución sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

Contribución Adicional Especial Sobre la Propiedad (CAE): Ingreso que proviene de la imposición adicional de contribución sobre la propiedad para el pago de en interés de los empréstitos gestionados a través del Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico, hoy en día AAFAF.

Transferencia que Entran: La estructura de cuentas para los Municipios, aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, contiene en la Sección de Otros Ingresos la cuenta numero 8901 "Transferencia que Entran". En la misma se contabilizan las transferencias de recursos legales autorizadas provenientes de otros fondos.

rell.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

VI. RELACIÓN DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS
IMPUESTAS POR ORDENANZAS

Ordenanza	Propósito
Ordenanza Núm. 19 Serie 1986-1987	Para reglamentar el arrendamiento y uso de la cancha municipal bajo techo José Ibem Marrero Berrios de Villalba, para fijar cañones de arrendamiento establecer penalidades y para otros fines.
Ordenanza Num.16 Serie 1990-1991	Para enmendar la Ordenanza 4, Serie 1984-85 que reglamenta la administración y uso y funcionamiento del nuevo cementerio de Villalba en su exposición de motivos.
Ordenanza Núm. 25 Serie 1991-1992	Para fijar el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la Municipalidad de Villalba, Puerto Rico, durante el año económico 1974-75 y años subsiguientes, a menos que la Ley Núm. 113 aprobada el 10 de julio de 1974; según enmendada; para fijar penalidades por infracción a las mismas y para otros fines.
Ordenanza Núm. 11 Serie 1993-1994	Para enmendar la Ordenanza Núm. 10, Serie 1991-92, para reglamentar el arrendamiento de equipo pesado propiedad del Municipio de Villalba y para otros fines.
Ordenanza Num.12 Serie 1997-1998	Para enmendar la Ordenanza 9, Serie 1971-72 sección 4, para fijar y/o establecer los derechos de erección, construcción, remoción, ampliación, alteración, movimiento, reparación, demolición, conservación, determinar el uso de edificios y estructuras en la Municipalidad de Villalba, Puerto Rico y para fijar penalidades por las infracciones a esta ordenanza y para otros fines.
Ordenanza Núm. 43 Serie 2000-2001	Para enmendar Reglamento de arrendamiento y uso del Centro de Usos Múltiples de Villalba, para fijar cánones de arrendamiento, establecer penalidades y para otros fines.
Ordenanza Núm. 16 Serie 2003-2004	Para reglamentar el uso del camión equipado para la limpieza de pozo séptico. Residencial 1er viaje \$50.00, viajes adicionales \$25.00 y comercio o industria 1er viaje \$75.00, adicionales \$50.00.

all.
f
BDS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Ordenanza Núm. 114 Serie 2004-2005	Para establecer el Reglamento Oficial del Municipio Autónomo de Villalba, Puerto Rico para la Administración y el uso del Gimnasio Municipal y para otros fines.
Ordenanza Núm. 142 Serie 2004-2005	Para adoptar Reglamento sobre el arrendamiento y uso del centre de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán y derogar la Ordenanza Núm. 79, Serie 2004-2005 y para otros fines.
Ordenanza Núm. 18 Serie 2005-2006	Para imponer y cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de Villalba de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos; definir las actividades cubiertas por esta ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar las Ordenanzas Núm. 9 Serie 1971-1972, Núm. 12 Serie 1997-1998, Núm. 24, Serie 1992-1993 y Núm. 46 Serie 2000-2002.

tel.
f
Bab

INGRESOS Y GASTOS

all.
f
BDS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

VII. PARTIDAS DE INGRESOS

Código	Concepto	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-03-04-81.01	Patentes Corrientes	2,315,073.00	1,738,397.00	576,676.00
01-03-04-81.03	Impuesto Municipal sobre las ventas ("Sales Tax")	848,618.00	737,929.92	110,688.08
01-03-04-81.21	Int. Y Rec. Por Demoras en Patentes	85,000.00	85,000.00	0.00
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	3,899,315.26	5,321,526.38	-1,422,211.12
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos	22,000.00	22,000.00	0.00
01-03-04-84.04	Lotería	1,360,136.00	1,384,450.10	-24,314.10
01-03-04-84.02	Compensación AEE	300,000.00	315,236.00	-15,236.00
01-03-04-85.06	Permisos de Uso de Estadios y Coliseos (CUM)	30,000.00	30,000.00	0.00
01-03-04-86.01	Multas	3,000.00	3,000.00	0.00
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	300,000.00	300,000.00	0.00
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	300,000.00	300,000.00	0.00
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Prop. Municipal	50,000.00	35,000.00	15,000.00
01-03-04-87.07	Ingreso Fiestas Patronales	0.00	45,000.00	-45,000.00
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	0.00	120,000.00	-120,000.00
01-03-04-87.22	Contribución Exonerada CRIM	1,160,098.00	1,134,765.83	25,332.17
01-03-04-87.23	Otros Ingresos por Servicios -Ley 53	711,463.00	0.00	711,463.00
01-03-04-87.24	Otros Ingresos por Servicios -911	185,713.77	0.00	185,713.77
01-03-22-87.09	Venta Fosa Cementerio Nuevo	200,000.00	800,000.00	-600,000.00
01-16-04-87.10	Venta de Sellos y Comprobantes	6,000.00	6,000.00	0.00
		11,404.00	9,000.00	2,404.00
01-29-04-85.11	Otros Ingresos por Servicios	200,000.00	217,000.00	-17,000.00
01-17-36-87.09	Área Recreativa	0.00	52,000.00	-52,000.00
01-17-42-85.06	Ingreso por Uso-Salón de Recepciones	0.00	52,000.00	-52,000.00
01-17-49-85.11	Servicios de Seguridad	0.00	380,000.00	-380,000.00
Total		11,987,821.03	\$ 13,036,305.23	\$ (1,048,484.20)

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

VIII. GASTO POR DEPARTAMENTO

Código	Departamento y Oficina	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-	Asamblea Legislativa	164,387.35	176,207.00	-11,819.65
02-	Oficina del Alcalde	653,494.79	1,008,296.00	-354,801.21
03-	Departamento de Finanzas	3,939,764.93	4,956,194.74	-1,016,429.81
04-	Departamento de Obras Públicas	2,512,998.93	1,067,308.00	1,445,690.93
05-	Departamento de Salud	0.00	221,901.57	-221,901.57
06-	Departamento de Manejo de Emergencia	601,253.40	449,457.20	151,796.20
07-	Policía Municipal	602,628.10	430,964.00	171,664.10
08-	Departamento de Recursos Humanos	344,747.04	3,283,840.16	-2,939,093.12
09-	Departamento de Recreación y Deportes	542,578.09	396,564.00	146,014.09
10-	Departamento de Saneamiento	0.00	23,160.00	-23,160.00
11-	Departamento de Envejecientes	0.00	251,496.00	-251,496.00
13-	Departamento de Asuntos Federales	247,692.03	0.00	247,692.03
17-	Departamento de Empresas Municipales	0.00	356,626.56	-356,626.56
19-	Secretaría Municipal	106,318.88	50,410.00	55,908.88
21-	Departamento de Auditoría Interna	98,867.64	33,600.00	65,267.64
23-	Oficina de Tecnología de Información	271,285.04	0.00	271,285.04
27-	Departamento de Transporte y Terminal	0.00	237,720.00	-237,720.00
29-	Departamento de Desarrollo Económico	520,801.99	0.00	520,801.99
42-	Departamento de Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	976,100.28	0.00	976,100.28
43-	Departamento de Reciclaje	0.00	92,560.00	-92,560.00
62-	Oficina de Servicios Generales	404,902.52	0.00	404,902.52
Total		\$ 11,987,821.03	\$ 13,036,305.23	\$ (1,048,484.20)

PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTO

2011.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

IX. PARTIDAS DE GASTOS

Código	Asamblea Legislativa	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	70,800.00	75,600.00	-4,800.00
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	5,416.20	0.00	5,416.20
01-01-01-91.71	Bono	1,500.00	0.00	1,500.00
01-01-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,300.00	2,300.00	0.00
01-01-04-93.27	Compra de Equipo	4,000.00	8,000.00	-4,000.00
01-01-04-94.01	Dietas Asambleístas	40,000.00	50,000.00	-10,000.00
01-01-04-94.06	Adiestramiento	500.00	500.00	0.00
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	500.00	5,500.00	-5,000.00
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	0.00	2,750.00	-2,750.00
01-01-04-94.25	Servicios Legales	23,971.15	22,357.00	1,614.15
01-01-04-94.44	Cuotas	2,400.00	2,400.00	0.00
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,000.00	2,000.00	0.00
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículo	900.00	900.00	0.00
01-01-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	500.00	500.00	0.00
01-01-04-94.65	Misceláneos	1,000.00	1,000.00	0.00
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,000.00	2,000.00	-1,000.00
01-01-01-94.69	Franqueo	400.00	400.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 164,387.35	\$ 176,207.00	-11,819.65

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina del Alcalde	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	419,328.00	474,996.00	-55,668.00
01-02-04-91.06	Empleados Irregular	16,800.00	0.00	16,800.00
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	33,363.79	0.00	33,363.79
01-02-01-91.71	Bono	6,503.00	0.00	6,503.00
01-02-01-91.41	Plan Médico	28,800.00	0.00	28,800.00
01-02-01-94.11	Servicios Profesionales	83,200.00	88,000.00	-4,800.00
01-02-01-94.25	Gastos Legales	0.00	69,000.00	-69,000.00
01-02-01-94.31	Serv. De Ingeniería	0.00	60,000.00	-60,000.00
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-02-04-93.27	Compra de Equipo	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-02-04-94.12	Servicios No Profesionales	20,000.00	40,000.00	-20,000.00
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	15,000.00	40,000.00	-25,000.00
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	0.00	10,000.00	-10,000.00
01-02-04-94.44	Cuotas	6,000.00	6,000.00	0.00
01-02-04-94.47	Donaciones	15,000.00	20,000.00	-5,000.00
01-02-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	4,000.00	64,800.00	-60,800.00
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	0.00	5,000.00	-5,000.00
01-02-04-94.69	Franqueo	500.00	500.00	0.00
01-02-09-94.80	Fiestas Patronales	0.00	70,000.00	-70,000.00
01-02-09-94.81	Fest. Actividad I	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-02-09-94.82	Fest. Actividad II	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-02-09-94.83	Fest Actividad III (Navidad)	0.00	10,000.00	-10,000.00
Total de Presupuesto		\$ 653,494.79	\$ 1,008,296.00	-354,801.21



 BGS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Finanzas	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	271,363.20	322,423.20	-51,060.00
01-03-04-91.06	Empleados Irregulares	141,600.00	0.00	141,600.00
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	32,356.68	512,987.97	-480,631.29
01-03-01-91.71	Bono	10,000.00	209,000.00	-199,000.00
01-03-01-91.41	Plan Médico	28,800.00	369,600.00	-340,800.00
01-03-01-91.10	Seguro Choferil	7,984.00	7,984.00	0.00
01-03-01-91.14	Cargo "Pay Go"	212,670.00	212,670.00	0.00
01-03-01-94.10	Single Audit	37,000.00	32,000.00	5,000.00
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	118,000.00	118,000.00	0.00
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	355,353.00	355,353.00	0.00
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	8,500.00	10,000.00	-1,500.00
01-03-04-92.28	Gasto de Energía Eléctrica	315,236.00	315,236.00	0.00
01-03-04-92.32	Agua y Alcantarillado	200,000.00	200,000.00	0.00
01-03-04-92.35	Tel. y Comunicaciones	56,400.00	56,400.00	0.00
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	5,000.00	10,000.00	-5,000.00
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	83,200.00	144,847.50	-61,647.50
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	2,500.00	5,000.00	-2,500.00
01-03-04-94.35	Tasaciones	2,500.00	5,500.00	-3,000.00
01-03-04-94.39	Cargos Bancarios	30,000.00	30,000.00	0.00
01-03-04-94.42	Adm. De Seguros	700,000.00	700,000.00	0.00
01-03-04-94.50	Alquileres	10,000.00	10,000.00	0.00
01-03-04-94.51	Renta Equipo y Vehículos	5,000.00	5,000.00	0.00
01-03-04-94.58	Déficit	186,120.47	186,120.47	0.00
01-03-04-94.59	Reserva de Déficit	15,000.00	15,000.00	0.00
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	0.00	12,400.00	-12,400.00
01-03-04-94.65	Misceláneos	25,000.00	28,953.88	-3,953.88
01-03-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500.00	500.00	0.00
01-03-04-94.69	Franqueo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	503,811.08	505,348.22	-1,537.14
01-03-04-94.71	Reclamaciones Años Anteriores	240,789.36	240,789.36	0.00
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	145,374.30	145,374.30	0.00
01-03-04-99.01	Transferencias	188,706.84	188,706.84	0.00
Total de Presupuesto		\$ 3,939,764.93	\$ 4,956,194.74	-1,016,429.81

all.
f
Bos

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Obras Públicas	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	691,608.00	448,008.00	243,600.00
01-04-01-91.31	Empleados Irregulares	971,280.00	0.00	971,280.00
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	127,210.93	0.00	127,210.93
01-04-01-91.71	Bono	52,000.00	0.00	52,000.00
01-04-01-91.41	Plan Médico	93,600.00	0.00	93,600.00
01-04-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	10,000.00	10,000.00	0.00
01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	175,000.00	200,000.00	-25,000.00
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	25,000.00	50,000.00	-25,000.00
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros de Operaciones	40,000.00	40,000.00	0.00
01-04-04-93.27	Compra de Equipo	4,000.00	4,000.00	0.00
01-04-04-94.21	Gastos de Viaje	3,300.00	3,300.00	0.00
01-04-04-94.36	Excavación	5,000.00	5,000.00	0.00
01-04-04-94.62	Reparación y Mant. De Estructuras	20,000.00	20,000.00	0.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo (Reciclaje)	4,500.00	0.00	4,500.00
01-04-04-92.01	Materiales y Suministros (Reciclaje)	4,000.00	0.00	4,000.00
01-04-04-92.15	Materiales Mantenimiento (Saneamiento)	500.00	0.00	500.00
01-04-04-94.63	Mant. Equipo y Vehículos (Saneamiento)	8,500.00	0.00	8,500.00
01-04-04-9242	Materiales y Suministros de Operación (Transporte y Terminal)	500.00	0.00	500.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo (Transporte y Terminal)	10,000.00	0.00	10,000.00
01-04-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	65,000.00	85,000.00	-20,000.00
01-04-04-94.64	Mant. De Edificios	2,000.00	2,000.00	0.00
01-04-06-94.73	Desperdicios Sólidos	200,000.00	200,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 2,512,998.93	\$ 1,067,308.00	1,445,690.93

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-42-01-91.01	Empleados Regulares	174,036.00	0.00	174,036.00
01-42-01-91.31	Empleados Irregulares	440,789.63	0.00	440,789.63
01-42-01-91.31	Seguro Social Federal	46,873.08	0.00	46,873.08
01-42-01-91.71	Bono	27,000.00	0.00	27,000.00
01-42-01-91.41	Plan Médico	24,000.00	0.00	24,000.00
01-42-04-92.01	Materiales de Oficina (Envejecientes)	250.00	0.00	250.00
01-42-04-92.11	Drogas, Medicina y Otros Suministros Médicos (Envejecientes)	250.00	0.00	250.00
01-42-04-92.21	Alimentos (Envejecientes)	35,000.00	0.00	35,000.00
01-42-04-92.42	Materiales y Suministros (Envejecientes)	1,000.00	0.00	1,000.00
01-42-04-93.27	Compra de Equipo (Envejecientes)	1,000.00	0.00	1,000.00
01-42-04-94.65	Misceláneos (Envejecientes)	4,000.00	0.00	4,000.00
01-42-01-9443	Gastos de Salud	221,901.57	221,901.57	0.00
Total de Presupuesto		\$ 976,100.28	\$ 221,901.57	754,198.71

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Manejo de Emergencia	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	56,400.00	66,300.00	-9,900.00
01-06-04-91.06	Empleados Irregulares	459,116.40	366,157.20	92,959.20
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	39,437.00	0.00	39,437.00
01-06-01-91.71	Bono	12,500.00	0.00	12,500.00
01-06-01-91.41	Plan Médico	4,800.00	0.00	4,800.00
01-06-04-92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	15,000.00	15,000.00	0.00
01-06-04-94.12	Recogido de desperdicios Biomédicos	12,000.00	0.00	12,000.00
01-06-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-06-04-94.65	Misceláneos	1,000.00	1,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 601,253.40	\$ 449,457.20	151,796.20

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Policía Municipal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 20204-2025	Aumento (Disminución)
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	495,168.00	428,964.00	66,204.00
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	38,760.10	0.00	38,760.10
01-07-01-91.71	Bono	11,500.00	0.00	11,500.00
01-07-01-91.41	Plan Médico	55,200.00	0.00	55,200.00
01-07-04-93.27	Compra de Equipo	1,000.00	1,000.00	0.00
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	500.00	500.00	0.00
01-07-04-94.65	Misceláneos	500.00	500.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 602,628.10	\$ 430,964.00	171,664.10

100.
f
200

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Recursos Humanos	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	165,044.16	241,016.16	-75,972.00
01-08-01-91.06	Empleados Transitorios	0.00	142,668.00	-142,668.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	18,000.00	2,773,256.00	-2,755,256.00
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	14,002.88	0.00	14,002.88
01-08-01-91.71	Bono	4,000.00	0.00	4,000.00
01-08-01-91.41	Plan Médico	16,800.00	0.00	16,800.00
01-08-01-91.07	Vac. Acc. Lic. Regular	40,000.00	40,000.00	0.00
01-08-01-91.08	Vac. Acc. Lic. De Enfermedad	85,000.00	85,000.00	0.00
01-08-01-94.13	Prueba de Dopaje	500.00	500.00	0.00
01-08-04-93.27	Compra de Equipo	750.00	750.00	0.00
01-08-04-94.06	Adiestramiento	500.00	500.00	0.00
01-08-04-94.69	Franqueo	150.00	150.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 344,747.04	\$ 3,283,840.16	-2,939,093.12



GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Recreación y Deportes	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	243,492.00	353,064.00	-109,572.00
01-09-01-91.06	Empleados Irregulares	184,104.00	0.00	184,104.00
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	33,782.09	0.00	33,782.09
01-09-01-91.71	Bono	14,000.00	0.00	14,000.00
01-09-01-91.41	Plan Médico	31,200.00	7,500.00	23,700.00
01-09-04-94.47	Donaciones	35,000.00	35,000.00	0.00
01-09-04-94.63	Mant. De Equipo y Vehículo	500.00	500.00	0.00
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	500.00	500.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 542,578.09	\$ 396,564.00	146,014.09

rel.
f
Bos

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Saneamiento	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-10-04-91.01	Empleados Regulares	0.00	14,160.00	-14,160.00
01-10-04-92.15	Materiales Mantenimiento	0.00	500.00	-500.00
01-10-04-94.63	Mant. Equipo y Vehículos	0.00	8,500.00	-8,500.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 23,160.00	-23,160.00

200

200

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Envejecientes	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	174,996.00	-174,996.00
01-11-04-91.06	Empleados Irregulares	0.00	0.00	
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	
01-11-01-91.71	Bono	0.00	0.00	
01-11-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	
01-11-04-92.01	Materiales de Oficina	0.00	250.00	-250.00
01-11-04-92.11	Drogas, Medicina y Otros Suministros Médicos	0.00	250.00	-250.00
01-11-04-92.21	Alimentos	0.00	70,000.00	-70,000.00
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-11-04-94.65	Misceláneos	0.00	4,000.00	-4,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 251,496.00	-251,496.00

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Desarrollo Económico	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-29-01-91.01	Empleados Regulares	74,160.00	0.00	74,160.00
01-29-04-91.06	Empleados Irregulares	265,500.00	0.00	265,500.00
01-29-01-91.31	Seguro Social Federal	25,983.99	0.00	25,983.99
01-29-01-91.71	Bono	10,500.00	0.00	10,500.00
01-29-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
01-29-21-94.55	Pago de Intereses Bolera	70,000.00	70,000.00	0.00
01-29-21-94.57	Pago Deuda Bolera	30,000.00	30,000.00	0.00
01-29-36-91.06	Empleados Irregulares-Área Recreativa	0.00	219,976.56	-219,976.56
01-29-36-93.27	Compra de Equipo-Área Recreativa	4,400.00	4,400.00	0.00
01-29-36-92.15	Relaciones Publicas-Área Recreativa	1,000.00	5,000.00	-4,000.00
01-29-36-92.38	Materiales Construcciones-Área Recreativa	1,500.00	1,500.00	0.00
01-29-36-92.42	Materiales y Suministros-Área Recreativa	5,000.00	7,500.00	-2,500.00
01-29-36-94.15	Materiales de Mantenimiento-Área Recreativa	250.00	250.00	0.00
01-29-36-9461	Mantenimiento de Equipo-Área Recreativa	5,808.00	4,000.00	1,808.00
01-29-36-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras-Área Recrea	5,000.00	5,000.00	0.00
01-29-36-94.11	Servicios Profesionales-Área Recreativa	4,500.00	7,500.00	-3,000.00
01-29-42-92.42	Materiales y Suministros-Salón de Recepciones	0.00	500.00	-500.00
01-29-42-94.62	Reparación Mantenimiento-Salón de Recepciones	0.00	1,000.00	-1,000.00
01-29-09-94.81	Fest. Actividad I	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-29-09-94.82	Fest. Actividad II	0.00	20,000.00	-20,000.00
01-29-09-94.83	Fest Actividad III (Navidad)	10,000.00	10,000.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 520,801.99	\$ 356,626.56	164,175.43

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Secretaria Municipal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	56,263.20	50,160.00	6,103.20
01-19-04-91.06	Empleados Irregulares	31,200.00	0.00	31,200.00
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	6,805.68	0.00	6,805.68
01-19-01-91.71	Bono	2,000.00	0.00	2,000.00
01-19-01-91.41	Plan Médico	4,800.00	0.00	4,800.00
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	5,000.00	0.00	5,000.00
01-19-04-94.69	Franqueo	250.00	250.00	0.00
Total de Presupuesto		\$ 106,318.88	\$ 50,410.00	55,908.88

all.
f
BDS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Auditoria Interna	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-21-01-91.00	Empleados Regulares	83,760.00	33,600.00	50,160.00
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	6,407.64	0.00	6,407.64
01-21-01-91.71	Bono	1,500.00	0.00	1,500.00
01-21-01-91.41	Plan Médico	7,200.00	0.00	7,200.00
Total de Presupuesto		\$ 98,867.64	\$ 33,600.00	65,267.64

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Transporte y Terminal	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024- 2025	Aumento (Disminución)
01-27-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	85,620.00	-85,620.00
01-27-01-91.06	Empleados Irregulares	0.00	141,600.00	-141,600.00
01-27-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	0.00
01-27-01-91.71	Bono	0.00	0.00	0.00
01-27-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	0.00
01-27-04-9242	Materiales y Suministros de Operación	0.00	500.00	-500.00
01-27-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo	0.00	10,000.00	-10,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 237,720.00	-237,720.00

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA

PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina de Tecnología de Información	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-23-01-91.01	Empleados Regulares	81,360.00	0.00	81,360.00
01-23-01-91.31	Seguro Social Federal	6,377.04	0.00	6,377.04
01-23-01-91.71	Bono	2,000.00	0.00	2,000.00
01-23-01-91.40	Plan Médico	1,500.00	0.00	1,500.00
01-23-04-91.06	Software de programa de datos	119,472.00	0.00	119,472.00
01-23-04-91.06	Telefonía, comunicación, información	37,680.00	0.00	37,680.00
01-23-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	22,896.00	0.00	22,896.00
Total de Presupuesto		\$ 271,285.04	\$ -	271,285.04

Al.
f.
BDS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Asuntos Federales	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-025	Aumento (Disminución)
01-13-01-91.01	Empleados Regulares	163,464.00	0.00	163,464.00
01-13-01-91.06	Empleados Irregulares	46,020.00	0.00	46,020.00
01-13-01-91.31	Seguro Social Federal	16,408.03	0.00	16,408.03
01-13-01-91.71	Bono	5,000.00	0.00	5,000.00
01-13-01-91.40	Plan Médico	16,800.00	0.00	16,800.00
Total de Presupuesto		\$ 247,692.03	\$ -	247,692.03

100.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Oficina de Servicios Generales	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-025	Aumento (Disminución)
01-62-01-91.01	Empleados Regulares	167,232.00	0.00	167,232.00
01-62-01-91.06	Empleados Irregulares	185,520.00	0.00	185,520.00
01-62-01-91.31	Seguro Social Federal	27,750.52	0.00	27,750.52
01-62-01-91.71	Bono	10,000.00	0.00	10,000.00
01-62-01-91.40	Plan Médico	14,400.00	0.00	14,400.00
Total de Presupuesto		\$ 404,902.52	\$ -	404,902.52

all.
f
B2

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Código	Departamento de Reciclaje	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025	Aumento (Disminución)
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	0.00	84,060.00	-84,060.00
01-43-01-91.06	Empleados Irregulares	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.71	Bono	0.00	0.00	0.00
01-43-01-91.41	Plan Médico	0.00	0.00	0.00
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Equipo y Vehículo	0.00	4,500.00	-4,500.00
01-43-04-92.01	Materiales y Suministros	0.00	4,000.00	-4,000.00
Total de Presupuesto		\$ -	\$ 92,560.00	-92,560.00

**GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026**

X. RESUMEN PRESUPUESTO

CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2025-2026
Fondo General	11,987,821.03
CBDG	419,360.20
FTA	4,348,053.00
ACUDEN	237,167.96
Programa de Empleo Ley 52	230,275.22
AMAS de Llave	155,572.95
FUTURO Educación	1,583,094.00
CBDG-DR City Revitalization	11,033,191.64
Rural Development HPG	100,000.00
Total	\$ 30,094,536.00

all.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

XI. FONDO CAE

Código	Nombre de la Partida	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2024-2025
10-03-04-82-31	Contribución Sobre la Propiedad	732,578.89	702,528.94
10-03-04-94-55	Amortización Intereses	12,448.00	18,369.00
10-03-04-94-57	Amortización Principal	139,000.00	149,000.00
10-03-04-94-75	Reserva	581,130.89	535,159.94
Total Gastos CAE		732,578.89	702,528.94

rel.
f
BOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

Departamento	Descripción	Cuantía
Oficina del Alcalde	Asesoramiento legal	83,200
Departamento de Desarrollo Económico	Mantenimiento de piscina Área Recreativa Héctor "Papo" Díaz Marrero	5,808
Departamento de Finanzas	Single Audit 2023-2024 y 2024-2025	37,000
Departamento Finanzas	Consultoría Departamento de Finanzas	83,200
Legislatura	Consultoría Legislatura Municipal	24,000
Departamento de Manejo de Emergencias	Recogido de desperdicios Biomédicos	12,000
Oficina de Servicios Generales	Fumigación	1,872
Oficina de Sistema de Información	Mantenimiento de Fotocopiadoras Toshiba	22,896
Oficina de Sistema de Información	Telefonía, comunicación, información, cuadro telefónico virtual e interr	37,680
Oficina de Sistema de Información	Software de programa de datos	119,472
Total		427,128

rell.
f
BDS

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

el.
f
B22



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

28 de marzo de 2025

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2025-2026

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2025-2026, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada ayer, 27 de marzo de 2025, certificado en la Resolución Núm. 2025-36. Este Estimado está en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y establece como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,160 millones, según el resultado de la metodología que se describe a continuación:

(a) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Inmueble por \$683.2 millones

Facturación Corriente - Estimado a base del promedio de los recaudos de dos (2) años fiscales: AF2024 auditado y AF2025 corriente (9 meses cobro actual y 3 meses estimado).

Deuda Vencida - Estimado a base del promedio de los recaudos en tres (3) años:

- Dos años auditados: AF2023 (primer año donde se refleja disminución en este concepto) y AF2024 (refleja aumento en recaudos por inicio de la Unidad de Gestión de Cobros)
- AF2025 - Año fiscal corriente a base de nueve (9) meses cobro actual y tres (3) meses cobro estimado. Se hace una disminución de 5% al total porque al cierre de febrero 2025 se refleja una disminución en el período los datos actuales de cobros en comparación con el Estimado.

(b) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Mueble por \$449.3 millones

Planilla de año corriente y años anteriores: Promedio de recaudos actuales de los últimos tres (3) años fiscales auditados, del AF2022 al AF2024, de cada concepto.

El Negociado de la Lotería de Puerto Rico emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2025-2026, por \$58,560,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Administración de Seguros de Salud (ASES)
- ❖ Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE)
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por la Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2023-2024 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,


Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo

**GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026**

XII. DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

Como parte del proceso de la elaboración del presupuesto, se desglosa la información y documentos utilizados:

- Estimados de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2025-2026 emitido por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales;
- Fondo para Atender Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios e Implementar Programa de Reciclaje en Municipio;
- Aportación Municipal Anual a la Administración de Seguros de Salud
- Contribución en Lugar de Impuesto (CELI);
- Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal;
- Statement of Revenue, Expenditures and Changes in Fund Balances Govermental Funds for Fiscal Year Ended June 30, 2023;
- Certificación de Ingresos por Concepto de Patentes;
- Certificación por concepto de Donativos;
- Certificación de Seguros para el Año Fiscal 2025-2026;
- Certificación de Relación de Casos Legales;
- Certificación por concepto de sanciones penales y multas;
- Certificación por concepto de licencias y permisos misceláneos;
- Certificación por concepto de ingresos eventuales;
- Certificación de Rentas para el Año Fiscal 2025-2026;
- Certificación de Ingresos por Concepto de Arbitrios;

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

- Certificación Proyección de Patentes Municipales;
- Certificación Proyección Impuesto Municipal sobre las Ventas;
- Informe Distributivo de Sueldos.



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2025-2026

MUNICIPIO DE : VILLALBA	
ESTIMADO DE COBROS	
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$ 1,241,553.47
Contribución Sobre Propiedad Mueble	895,315.69
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 2,136,869.15

DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
Contribución Básica Municipal	\$ 1,160,098.53
Fondo de Redención Deuda Municipal - CAE	732,578.89
Fondo de Redención Estatal (1.03)	244,191.74

INGRESOS MUNICIPALES	
*Básica Municipal No Exonerada y Equiparación 1% & 3%	
*No Exonerada	\$ 663,822.20
*1% & 3% (Antes Fondo General)	496,276.32
TOTAL Contribución Básica Municipal	1,160,098.53
Fondo Lotería Electrónica	1,360,136.66
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 2,520,235.18
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) Gastos Operacionales CRIM	\$ 58,004.93
(-) Fondo Seguro Estado	372,157.89
(-) Administración de Seguro de Salud	221,901.57
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 652,064.39
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 1,868,170.79

100.
f
BDS



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

14 de mayo de 2025

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE RECICLAJE EN MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021] PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.

La Ley Núm. 53-2021 dispone que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) recogido y disposición de basura;
- (b) recogido y disposición desperdicios sólidos;
- (c) recogido y disposición de escombros;
- (d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

La Junta de Gobierno aprobó la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios, según se indica:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
- (d) Población del municipio por milla cuadrada

Los datos de los criterios utilizado fueron: (1) informe enviado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia a abril de 2025; (2) Presupuestos del año fiscal 2023-2024 obtenido a través del portal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; (3) valor tributable de la propiedad registrado en el CRIM al 30 de diciembre de 2024; y (4) censo del año 2020.

El análisis para la distribución se hizo con el importe que nos notificó la Junta de Supervisión y Administración Fiscal, por \$51,840,000, para el año fiscal 2025-2026. De dicha asignación, a través de la fórmula establecida, a su Municipio le corresponde \$711,463 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos mensualmente, de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Rel.
f
BDS



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

14 de marzo de 2025

Vía Correo Electrónico

Hon. Danny A. Santiago Nuñez
Alcalde
Municipio de Villalba
Apartado 1506
Villalba, PR 00766-1506

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VILLALBA CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

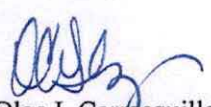
Estimado(a) Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES, el municipio de **Villalba** aportará para el 1 de julio de 2025 la cantidad de **\$221,901.57**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$18,491.80**.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que considere dicha partida en las retenciones mensuales al municipio.

Cordialmente,


Olga I. Carrasquillo González
Gerente de Contabilidad y Finanzas

c Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud

Hon. Jesús Colón Berlingeri
Presidente
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Orlando Rivera Berrios
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto

16 de abril de 2025

Hon. Danny Santiago
Municipio de Villalba
PO Box 1506
Villalba, PR 00766-1506

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual estás estarán sujetas al pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2026, será de

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".

rell.
f
BOS



La gente primero. La seguridad siempre.

\$311,815 y 1,215,116 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy

all.
f
BUS



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2025

Sra. Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas
Municipio de Villalba
PO Box 1506
Villalba, Puerto Rico 00766

Estimada señora Rentas:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2025-2026. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Para más información, comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Elvin M. Rosado Morales
Director Asociado
Directoria de Gerencia Municipal

Anejo I y II



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2025-2026

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2025	Principal	Intereses	Total
<u>VILLALBA</u>					
	\$245,000.00	\$20,993.91	\$15,000.00	\$1,470.00	\$16,470.00
	\$505,000.00	\$130,000.00	\$30,000.00	\$6,526.00	\$36,526.00
	\$1,320,000.00	\$93,726.78	\$94,000.00	\$4,452.00	\$98,452.00
Total	<u>\$2,070,000.00</u>	<u>\$244,720.69</u>	<u>\$139,000.00</u>	<u>\$12,448.00</u>	<u>\$151,448.00</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

100



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2025-2026

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2025	Principal	Intereses	Total
<u>VILLALBA</u>					
	\$2,110,000.00	\$977,758.84	\$115,000.00	\$68,443.12	\$183,443.12
Total	<u>\$2,110,000.00</u>	<u>\$977,758.84</u>	<u>\$115,000.00</u>	<u>\$68,443.12</u>	<u>\$183,443.12</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

**MUNICIPALITY OF VILLALBA
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND
BALANCES – GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2021**

	MAJOR FUNDS							
	General Fund	State Assignment Fund	FEMA Fund	American Rescue Plan Act Fund	Federal Transit Administration Fund	Debt Service Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
REVENUES								
Taxes:								
Property taxes	\$ 1,061,376	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 797,427	\$ -	\$ 1,858,803
Municipal licenses taxes	1,738,397	-	-	-	-	-	-	1,738,397
Construction excise taxes	1,178,575	-	-	-	-	-	-	1,178,575
Sales taxes	650,910	-	-	-	-	377,986	-	1,028,896
Charges of service	25,052	-	-	-	-	-	158,147	183,199
Intergovernmental grants and contributions:								
Federal government	-	-	4,074,936	-	2,030,232	-	2,896,500	9,001,668
State government	3,946,476	-	-	-	-	-	1,053,543	5,000,019
Miscellaneous	115,199	-	-	-	-	-	45,333	160,532
Total revenues	8,715,985	-	4,074,936	-	2,030,232	1,175,413	4,153,523	20,150,089
EXPENDITURES								
Current:								
General government	9,836,966	-	-	-	-	-	-	9,836,966
Health and Welfare	346,632	-	-	-	-	-	1,238,559	1,585,191
Public works	1,323,513	92,986	4,504,964	-	2,030,232	-	191,908	8,143,603
Public safety	1,434,903	-	-	-	-	-	96,775	1,531,678
Culture, recreation and education	456,281	-	-	-	-	-	316,019	772,300
Urban and economic development	-	-	-	-	-	-	995,043	995,043
Debt service:								
Principal	74,269	-	-	-	-	523,000	-	597,269
Interest	75,831	-	-	-	-	217,867	-	293,698
Total expenditures	13,548,395	92,986	4,504,964	-	2,030,232	740,867	2,838,304	23,755,748
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	(4,832,410)	(92,986)	(430,028)	-	-	434,546	1,315,219	(3,605,659)
OTHER FINANCING SOURCES (USES)								
Proceeds from Community Disaster Loans	4,735,933	-	-	-	-	-	-	4,735,933
Transfer in from other funds	1,681,730	-	3,274	-	-	229,860	13,859	1,928,723
Transfer out to other funds	(246,993)	-	-	-	-	(548,271)	(1,133,459)	(1,928,723)
Total other financing sources (uses)	6,170,670	-	3,274	-	-	(318,411)	(1,119,600)	4,735,933
Net change in fund balance (deficit)	1,338,260	(92,986)	(426,754)	-	-	116,135	195,619	1,130,274
Fund balance (deficit) at beginning of year, as restated	(9,401,169)	1,996,288	(916,275)	-	-	830,565	2,093,455	(5,397,136)
Fund balance (deficit) at end of year	\$ (8,062,909)	\$ 1,903,302	\$ (1,343,029)	\$ -	\$ -	\$ 946,700	\$ 2,289,074	\$ (4,266,862)

The accompanying notes to the financial statements are an integral part of this statement.



CERTIFICACIÓN

INGRESOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico que para el Presupuesto del Año Fiscal 2025-2026 se estimaron ingresos por concepto de patentes municipales por la cantidad de \$2,315,073.00

Y para que así conste firmo hoy 10 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

DONATIVOS MUNICIPALES PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, por la presente **certifico**: que para el Presupuesto del Año Fiscal 2025-2026 se presupuestó la cantidad de 50,000.00 por concepto de donativos.

Y para que así conste firmo hoy 10 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba

ll.
f
BDS



CERTIFICACION

SEGUROS Y FANZAS

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, por la presente **certifico:** Que para el presupuesto 2025-2026 se presupuestó la cantidad \$700,000 mil por concepto de Seguros y Fianzas.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION
RELACION CASOS LEGALES MUNICIPIO DE VILLALBA
PRESUPUESTO 2025-2026

SENTENCIAS

Nombre del Caso	Num. Caso	Cantidad Adeudada
Conwaste ¹	PO2021CV02178	\$1,725.542.49
GP Strategies ²	VI2021CV00089	\$483,945.37
R&F Asphalt ³	JCD2017-0178	\$111,556.39

Casos Activos

Nombre del Caso	Num. Caso	Cantidad Reclamada
Longo Entech	PO2024CV01333	\$41,256.87

Y para que así conste firmo la presente certificación, hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora del Departamento de Finanzas



CERTIFICACION

MULTAS

PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento Finanzas del Municipio de Villalba, certifico que se presupuestaron \$3,000.00 en multas impuestas por infracciones que conllevan sanciones penales y multas administrativas.

Y para que así, conste firmo la esta certificación hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas



CERTIFICACION

LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba por la presente **certifico:** Que para el presupuesto 2025-2026 se presupuestó la cantidad \$22,000 mil por concepto de LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas

all.
f
BOS



CERTIFICACION
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS
PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora de la Oficina de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico la relación de contratos de arrendamientos para el presupuesto Año Fiscal 2025-2026.

Local Comercial Parque Urbano Hatillo	2,100.00
Local Anexo Teatro I	1,800.00
Local Comercial Terminal Carros Públicos	3,000.00
Local Anexo Teatro II	1,800.00
Local Parque Jagueyes	2,100.00
Local Anexo teatro III	1,800.00
Local Comercial Parque Urbano Hatillo	5,400.00
Centro Usos Múltiples y Bellas Artes	32,000.00
	50,000.00

Y para que así conste firmo esta certificación hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACION

INGRESOS EVENTUALES PRESUPUESTO 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora de Finanzas del Departamento de Finanzas de Municipio de Villalba, certifico que se presupuestó \$300,000.00 por concepto de ingresos eventuales, que son aquellos recibidos de eventos y actividades no consideradas como ingresos en otras partidas.

Y para que así conste, firmo hoy 10 de junio de 2025.

Maritza Rentas Cruz
Directora de Finanzas

all.
f
bus



CERTIFICACIÓN

PROYECTOS Y OBRAS CAPITALES

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

Yo, Maritza Rentas Cruz, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Villalba, certifico la relación de Proyectos y Obras Capitales que se generará en Arbitrios de Construcción para el presupuesto 2025-2026.

PROYECTO	COSTO
REPARACION BOLERA	\$ 720,441.96
RERELocalización COE	\$ 3,113,382.15
REPARACION PARQUE Y CANCHA DE ROMERO	\$ 1,332,506.06
INSTALACION VADO BO. DAJAOS	\$ 617,305.78
INSTALACION PUENTE "LA SIERRITA"	\$ 645,960.34
MEJORA PLAZA INTERACTIVA	\$ 386,550.98
CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA	\$ 3,799,935.16
CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL WALTER MCK JONES	\$ 2,441,752.00
CONSTRUCCION EDIFICIO ANEXO CASA ALCALDIA	\$ 4,404,953.50
ASFALTO FONDO FIONA FEM	\$ 4,005,063.12
INSTALACION PUENTE ESTANCIAS DEL MAYORAL	\$ 370,192.90
PARQUE CERRO GORDO, CANCHAS DE HIGUERO, PALMASOLA Y CERRO GORDO	\$ 790,357.00
CANCHA, CENTRO COMUNAL Y PARQUE BO EL PINO	\$ 1,554,000.00
PARQUE BO. VACAS	\$ 806,220.11
MEJORAS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 389,184.76
CONSTRUCCION CENTRO DE ENVEJECIENTES	\$ 3,853,110.00
ESTADIO HERMINIO CINTRON	\$ 2,878,640.00
CULVERT CERRO GORDO	\$ 2,526,342.00
RECONSTRUCCION TERMINAL PUEBLO	\$ 1,942,674.00
NUEVA PLAZA DEL VETERANO	\$ 1,069,308.46
MURO DE CONTENCION ALTURAS DEL ALBA	\$ 797,969.00
MEJORAS FACILIDADES OBRAS PUBLICAS	\$ 657,163.41
7910 - IMPROVED RECIPIENT / FUND SHARING PROJEC- MV ILOLL	\$ 844,083.00
DIVISORIA, OROCOVE PR-143 KM 28.4	\$ 549,257.00
PROYECTOS DE AAA (LIMON Y CHICHON)	\$ 303,334.93
APARTAMENTO OBRAS PUBLICAS VIEJO	\$ 3,000,000.00
REHABILITATION OF JAGUEYES WASTE TREATMENT PLANT	\$ 15,745,546.47
REHABILITATION OF VILLALBA APEADEROS (CIP4776077)	\$ 8,626,288.83
PROYECTOS DE DTOP	\$ 6,248,585.34
PALMAREJO CANCHA, PARQUE Y CENTRO COMUNAL	\$ 322,203.00
HERMINIO CINTRON MITIGATION	\$ 529,988.00
FLOOD CONTROL LA VEGA	\$ 1,800,000.00
REPAVIMENTACION LA TOYOSA	\$ 449,209.55
REPAVIMENTACION JUNCO/CES PEDES	\$ 464,796.35
TOTAL DE PROYECTOS Y OBRAS	\$ 77,986,305.16
TOTAL DE ARBITRIOS	\$ 3,899,315.26



Y para que así conste firmo hoy 16 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas
Directora Departamento Finanzas
Municipio de Villalba

all.
f
BOS



CERTIFICACIÓN

El proyecto presupuestario presentado el 10 de junio de 2025, responde al mandato establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, que dispone que cada municipio debe adoptar un presupuesto balanceado que garantice la continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo económico sostenible de la ciudad. En cumplimiento con la legislación vigente, hemos estructurado un presupuesto realista, responsable y ajustado a las proyecciones de ingresos certificados y a las prioridades del municipio.

Del mismo modo, se examinó el comportamiento histórico de los ingresos municipales, los gastos operacionales recurrentes y el manejo de los fondos especiales y federales, incluyendo los ingresos liquidados del año fiscal anterior, considerados como sobrantes, así como las proyecciones de ingresos para el año fiscal 2025-2026.

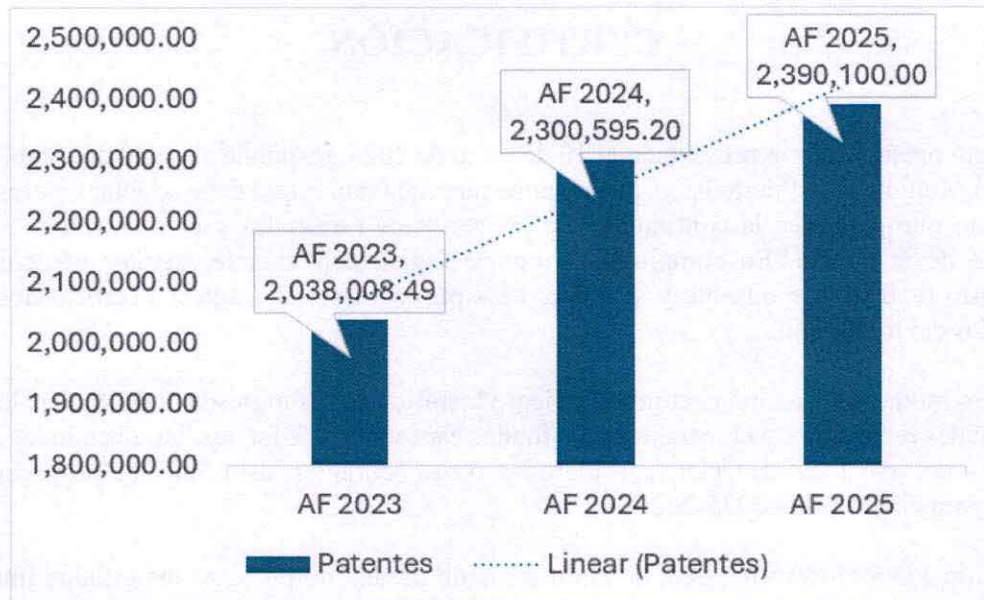
Como es de conocimiento público, la administración pasada no presentó los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023 y 2024, lo cual crea un desfase que obliga a utilizar información financiera del año fiscal 2021. Utilizar como base dicho año (AF 2021) puede conllevar proyecciones y estimados incorrectos o erróneos. Por ejemplo, durante el periodo 2017-2020, a raíz de los eventos atmosféricos y la pandemia, la tasa nominal del producto bruto llegó a disminuir, en su punto más crítico, hasta un -2.8 %

Para efectos de evaluar el presupuesto de ingresos por concepto de patentes y otros renglones, se utilizó una metodología basada en los principios de responsabilidad fiscal, garantizando que las asignaciones presupuestarias sean sostenibles y estén alineadas con los objetivos económicos y fiscales del Municipio de Villalba.

A nivel central, la Junta de Supervisión Fiscal prevé crecimientos positivos para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2027, lo cual es cónsono con los recaudos de patentes del Municipio de Villalba. Así las cosas, la Junta de Supervisión Fiscal proyectó tasas de crecimiento para los años fiscales 2025 y 2026, entendiéndose de 0.9 % y 1.5 %, respectivamente.



Gráfica 1. Ingresos por Concepto de Patentes



En la Gráfica 1 se observa un aumento en los recaudos por concepto de patentes municipales. Para los años fiscales 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, los recaudos ascendieron a \$2,038,008.49, \$, 2,300,595.20; \$2,300,595.20, respectivamente. Esto representa una tasa de crecimiento del 17%, para este periodo de dos años fiscales.

A tales efectos, se proyectó la cantidad de \$2,315,073.00 en ingresos por concepto de patentes municipales. Esta proyección toma como base los recaudos del AF 2022-2023 (\$2,038,008.49) con una tasa añadida de 13.59%, lo cual refleja cerca de un 4% menos de la tasa de crecimiento del 17%, con el objetivo de aplicar estimados más certeros y conservadores.

Y para que así conste firmo hoy 18 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas Cruz
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Villalba



CERTIFICACIÓN

El proyecto presupuestario presentado el 10 de junio de 2025, responde al mandato establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, que dispone que cada municipio debe adoptar un presupuesto balanceado que garantice la continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo económico sostenible de la ciudad. En cumplimiento con la legislación vigente, hemos estructurado un presupuesto realista, responsable y ajustado a las proyecciones de ingresos certificados y a las prioridades del municipio.

Del mismo modo, se examinó el comportamiento histórico de los ingresos municipales, los gastos operacionales recurrentes y el manejo de los fondos especiales y federales, incluyendo los ingresos liquidados del año fiscal anterior, considerados como sobrantes, así como las proyecciones de ingresos para el año fiscal 2025-2026.

Como es de conocimiento público, la administración pasada no presentó los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023 y 2024, lo cual crea un desfase que obliga a utilizar información financiera del año fiscal 2021. Utilizar como base dicho año (AF 2021) puede conllevar proyecciones y estimados incorrectos o erróneos. Por ejemplo, durante el periodo 2017-2020, a raíz de los eventos atmosféricos y la pandemia, la tasa nominal del producto bruto llegó a disminuir, en su punto más crítico, hasta un -2.8 %.

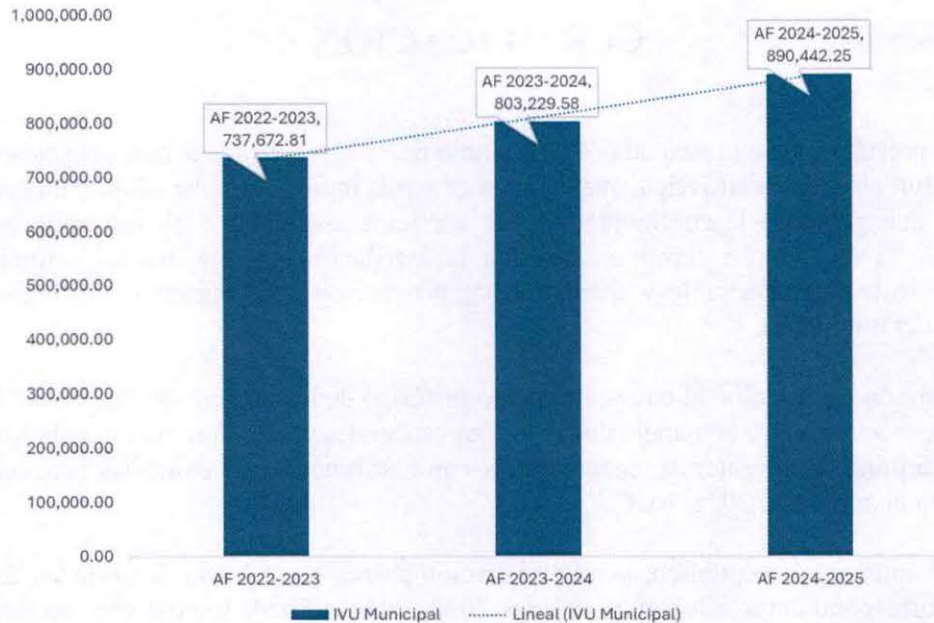
Para efectos de evaluar el presupuesto de ingresos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas y otros renglones, se utilizó una metodología basada en los principios de responsabilidad fiscal, garantizando que las asignaciones presupuestarias sean sostenibles y estén alineadas con los objetivos económicos y fiscales del Municipio de Villalba.

A nivel central, la Junta de Supervisión Fiscal prevé crecimientos positivos para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2027, lo cual es cónsono con los recaudos de Impuesto Municipal sobre las Ventas del Municipio de Villalba. Así las cosas, la Junta de Supervisión Fiscal proyectó tasas de crecimiento para los años fiscales 2025 y 2026, entiéndase de 0.9 % y 1.5 %, respectivamente.

all.
f
BOS



Gráfica 1. Ingresos por Concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas



En la Gráfica 1 se observa un aumento en los recaudos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas. Para los años fiscales 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, los recaudos ascendieron a \$737,672.81; 803,229.58 y \$ 985,313.56, respectivamente. Esto representa una tasa de crecimiento del 21%, para este periodo de dos años fiscales. Es importante destacar que los recaudos correspondientes al año fiscal 2025 comprenden el periodo de julio de 2024 a abril de 2025, por lo que se puede proyectar una cantidad mayor de ingresos al considerar los meses restantes del año fiscal.

A tales efectos, se proyectó la cantidad de \$848,618.00 en ingresos por concepto de Impuesto Municipal sobre las Ventas. Esta proyección toma como base los estimados del AF 2024-2025 (737,929.92) con una tasa añadida de 15%, lo cual refleja cerca de un 6% menos de la tasa de crecimiento del 21%, con el objetivo de aplicar estimados más certeros y conservadores.

Y para que así conste firmo hoy 18 de junio de 2025 la presente certificación.

Maritza Rentas Cruz
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Villalba

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
C	Confianza	91.01	Auditoría Interna	21	01	Coordinador	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Auditoría Interna	21	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Auditoría Interna	21	01	Auditor Interno	1	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$2,608.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 39,108.65
R	Regular	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Enfermera	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Salvavidas	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Supervisor	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	6	\$ 1,180.00	\$ 84,960.00	\$6,728.94	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 94,688.94
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Director Ord. Territorial	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Asist. Administrativo -	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,331.65
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Coordinadora de Permi	1	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$1,966.05	\$ -	\$ 500.00	\$ 27,666.05
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Inspector	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,396.24
R	Regular	91.01	Desarrollo Economico	17	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Economico	17	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficial de Part. Ciud. -	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Cocinera	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Enfermera	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Director Envejecientes	1	\$ 2,063.00	\$ 24,756.00	\$1,932.08	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 29,588.08
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Ayudante de cocina	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Oficinista	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Supervisora de cocina	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador Social	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$1,323.45	\$ -	\$ 500.00	\$ 18,623.45
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Ama de llaves	30	\$ 630.00	\$ 226,800.00	\$18,497.70	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 260,297.70
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Coordinador	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Coordinador Interagenc	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Sup. Ama de Llaves	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador	2	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$2,242.98	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 31,562.98
I	Irregular	91.06	Desarrollo Social y Ayuda al Ciudadano	42	01	Trabajador Social	2	\$ 1,400.00	\$ 33,600.00	\$2,646.90	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 37,246.90
C	Confianza	91.01	Federales	13	01	Director	1	\$ 3,375.00	\$ 40,500.00	\$3,136.50	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 46,536.50
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	\$ 1,251.00	\$ 15,012.00	\$1,186.67	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,098.67
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$1,406.99	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,198.99
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador Secc 8	1	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$1,966.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 30,066.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Pagador Auxiliar	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,796.24
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$2,333.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 35,233.25
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Contable	1	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$1,277.55	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,977.55
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Inspector	1	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$1,236.24	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,396.24
I	Irregular	91.06	Federales	13	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
C	Confianza	91.01	Finanzas	03	01	Director de Finanzas	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Oficial	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Auxiliar	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$1,139.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	\$ 1,368.60	\$ 16,423.20	\$1,294.62	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 20,617.82
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Preinterventor	3	\$ 1,470.00	\$ 52,920.00	\$4,086.63	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 59,906.63
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe Sistemas	1	\$ 2,177.00	\$ 26,124.00	\$2,036.74	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,060.74
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Oficial	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 28,774.25
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe de Contabilidad	1	\$ 2,138.00	\$ 25,656.00	\$2,000.93	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 30,556.93
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Recaudador Aux.	5	\$ 1,180.00	\$ 70,800.00	\$5,607.45	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 78,907.45
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Supervisor	1	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$2,333.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 32,833.25
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Coordinador	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Guardia de Seguridad	1	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$1,323.45	\$ -	\$ 500.00	\$ 18,623.45
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Asist. Administrativo -	1	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$1,690.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,190.65
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Sargento de Armas	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,315.25
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	01	01	Secretaria Leg. Mun.	1	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$2,425.05	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 36,525.05
C	Confianza	91.01	Manejo de Emergencias	06	01	Director	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Manejo de Emergencias	06	01	Sub-Director	1	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$1,598.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,898.85
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Chofer	1	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$1,277.55	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,977.55
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Despachador	5	\$ 1,260.00	\$ 75,600.00	\$5,974.65	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 84,074.65
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Oficinista	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,073.29
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Paramédico	9	\$ 2,253.30	\$ 243,356.40	\$18,961.01	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 266,817.41
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Supervisor	1	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$1,598.85	\$ -	\$ 500.00	\$ 22,498.85
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Tecnico de Emergencia	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
I	Irregular	91.06	Manejo de Emergencias	06	01	Trabajador	4	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$4,485.96	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 63,125.96
C	Confianza	91.01	Obras Publicas	04	01	Dir. Obras Publicas	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Director	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Coord. Villalba Verde	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 11,076.59
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Encargado de Almacén	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista -	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Operador Equipo Pesad	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	5	\$ 1,180.00	\$ 70,800.00	\$5,454.45	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 79,154.45
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Soldarin	1	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$1,139.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Trabajador	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Sup. de Trabajadores	1	\$ 1,366.00	\$ 16,392.00	\$1,292.24	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 20,584.24
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Cond. Veh. Liv.	1	\$ 1,415.00	\$ 16,980.00	\$1,337.22	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 21,217.22
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Maestro de Obras	1	\$ 1,503.00	\$ 18,036.00	\$1,418.00	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 22,354.00
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Encargado de Cemento	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$2,057.85	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Sub-Dir. Obras Pub.	1	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$2,241.45	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 33,941.45
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Recepcionista -	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Obras Publicas	04	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Mecánico	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 17,331.65
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$1,874.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 26,374.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	3	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$3,364.47	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 47,344.47
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$2,149.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 30,249.65
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	4	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$4,485.96	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 63,125.96
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Mecanico	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Operador de Equipo Pe	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Supervisor	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	14	\$ 1,180.00	\$ 198,240.00	\$15,700.86	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 220,940.86
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	16	\$ 1,180.00	\$ 226,560.00	\$17,943.84	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 252,503.84
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Chofer	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Obras Publicas	04	01	Trabajador	8	\$ 1,180.00	\$ 113,280.00	\$8,971.92	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 126,251.92
T	Transitorio	91.05	Obras Publicas	04	01	Coordinador	1	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$1,507.05	\$ -	\$ 500.00	\$ 21,207.05
T	Transitorio	91.05	Obras Publicas	04	01	Coordinador	1	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$2,149.65	\$ -	\$ 500.00	\$ 30,249.65
C	Confianza	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Coord del CRIM	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Oficinista	1	\$ 1,728.00	\$ 20,736.00	\$1,624.55	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 25,260.55
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Delegado Comprador	1	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$1,213.29	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Delegado Comprador	2	\$ 1,480.00	\$ 35,520.00	\$2,793.78	\$ 2,400.00	\$ 1,000.00	\$ 41,713.78
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Conserje	3	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$3,287.97	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 48,667.97
R	Regular	91.01	Oficina de Servicios Generales	62	01	Encargado de Prop. -	1	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$1,349.15	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 21,385.15

20

[illegible]

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl	Sueldo/Salario Mensual	Sueldo/Salario Anual	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	TOTAL
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	09	01	Auxiliar de Comunicac	1	\$ 2,291.00	\$ 27,492.00	\$2,141.39	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 32,533.39
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$616.59	\$ -	\$ 500.00	\$ 8,676.59
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ -	\$ 500.00	\$ 15,781.49
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	8	\$ 1,180.00	\$ 113,280.00	\$8,971.92	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 126,251.92
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	3	\$ 944.00	\$ 33,984.00	\$2,714.53	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 38,198.53
I	Irregular	91.06	Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	2	\$ 630.00	\$ 15,120.00	\$1,233.18	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 17,353.18
C	Confianza	91.01	Recursos Humanos	08	01	Director	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Oficinista	1	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$1,121.49	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Encargado Asist. y Adi	1	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$1,231.65	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,731.65
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Ofic. de Nomb. y Camb	1	\$ 1,318.00	\$ 15,816.00	\$1,248.17	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 19,964.17
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Secretaria	1	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00	\$1,552.95	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,252.95
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Oficinista de Nomina -	2	\$ 1,750.00	\$ 42,000.00	\$3,251.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 48,151.25
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	08	01	Sub-Director	1	\$ 1,805.68	\$ 21,668.16	\$1,695.86	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 26,264.02
I	Irregular	91.06	Recursos Humanos	08	01	Asistente Administrativo	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$1,415.25	\$ -	\$ 500.00	\$ 19,915.25
R	Regular	91.01	Secretaria Municipal	19	01	Administradora Docum	1	\$ 1,688.60	\$ 20,263.20	\$1,588.38	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 24,751.58
C	Confianza	91.01	Secretaria Municipal	19	01	Secretario Municipal	1	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$2,792.25	\$ 2,400.00	\$ 500.00	\$ 41,692.25
I	Irregular	91.06	Secretaria Municipal	19	01	Asistente Administrativo	2	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00	\$2,463.30	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 34,663.30
TOTALES 25-26							350	\$ 347,527.18	\$ 5,973,258.96	\$469,959.57	\$ 348,000.00	\$ 170,003.00	\$ 6,961,221.53

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025		
Fondo General	01	03	04	81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 2,315,073.00	\$ 1,738,397.00	\$ 2,390,995.00	\$ 75,922.00
Fondo General	01	03	04	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 848,618.00	\$ 737,929.92	\$ 890,442.25	\$ 41,824.25
Fondo General	01	03	04	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 100,487.07	\$ 15,487.07
Fondo General	01	03	04	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 3,899,315.26	\$ 5,321,526.38	\$ 344,694.19	\$ (3,554,621.07)
Fondo General	01	03	04	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 3,285.00	\$ (18,715.00)
Fondo General	01	03	04	81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,360,136.00	\$ 1,384,450.10	\$ 1,215,750.76	\$ (144,385.24)
Fondo General	01	03	04	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 315,236.00		\$ (300,000.00)
Fondo General	01	03	04	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 18,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	03	04	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 10,828.99	\$ 7,828.99
Fondo General	01	03	04	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 305,316.70	\$ 5,316.70
Fondo General	01	03	04	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 51,187.08	\$ (248,812.92)
Fondo General	01	03	04	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 35,000.00	\$ 40,888.19	\$ (9,111.81)
Fondo General	01	03	04	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas		\$ 45,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04	86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 69,373.09	\$ 69,373.09
Fondo General	01	03	04	87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 1,160,098.00	\$ 1,134,765.83	\$ 945,638.20	\$ (214,459.80)
Fondo General	01	03	04	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,007.56	\$ (2,992.44)
Fondo General	01	03	04	87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ 11,404.00	\$ 9,000.00	\$ 6,949.60	\$ (4,454.40)
Fondo General	01	03	04	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 217,000.00	\$ 68,252.08	\$ (331,747.92)
Fondo General	01	03	04	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ -	\$ 52,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	22	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ -	\$ 380,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	04	87.10	Ventas Sellos y Comprobantes Departamento de Hacienda	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 711,463.00	\$ -		\$ (711,463.00)
Fondo General	01	16	04	85.11	Otros Ingresos por Servicios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 185,713.77	\$ -		\$ (185,713.77)
Fondo General	01	17	36	87.09	Otros Ingresos	17 - Empresas Municipales				\$ -

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2025	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025		
Fondo General	01	17	42	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	17 - Empresas Municipales				\$ -
Fondo General	01	17	49	85.11	Otros Ingresos por Servicios	17 - Empresas Municipales				\$ -
Fondo General	01	03	04	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas				\$ -
Fondo General	01	03	04	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas				\$ -
TOTAL							\$ 11,987,821.03	\$ 13,036,305.23	\$ 6,465,095.76	(\$5,522,725.27)

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	01	01	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 70,800.00	\$ 75,600.00	\$35,302.31	\$ 35,497.69
Fondo General	01	01	04	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 321.15	\$ 1,978.85
Fondo General	01	01	04	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 141.27	\$ 3,858.73
Fondo General	01	01	04	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00	\$ 5,370.00	\$ 34,630.00
Fondo General	01	01	04	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	01	04	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 5,500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	01	04	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 2,750.00	\$ 2,386.23	\$ (2,386.23)
Fondo General	01	01	04	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 23,971.15	\$ 22,357.00		\$ 23,971.15
Fondo General	01	01	04	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 900.00	\$ 900.00		\$ 900.00
Fondo General	01	01	04	94.64	Mantenimiento de Edificios	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	01	04	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 130.27	\$ 869.73
Fondo General	01	01	04	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00		\$ 400.00
Fondo General	01	02	01	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 419,328.00	\$ 474,996.00	\$ 184,008.59	\$ 235,319.41
Fondo General	01	02	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 83,200.00	\$ 88,000.00	\$ 95,140.56	\$ (11,940.56)
Fondo General	01	02	01	94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 69,000.00	\$ 26,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	02	01	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 60,000.00		\$ -
Fondo General	01	02	01	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 4,577.38	\$ (2,077.38)
Fondo General	01	02	01	93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 3,695.94	\$ (1,195.94)
Fondo General	01	02	01	94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 29,100.00	\$ (29,100.00)
Fondo General	01	02	01	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ 47,677.95	\$ (32,677.95)
Fondo General	01	02	01	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 15,273.36	\$ (15,273.36)
Fondo General	01	02	01	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	02	01	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 33,417.20	\$ (18,417.20)
Fondo General	01	02	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 64,800.00	\$ 2,230.00	\$ 1,770.00
Fondo General	01	02	01	94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,456.14	\$ (1,456.14)
Fondo General	01	02	01	94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	02	01	94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 154,498.00	\$ (154,498.00)
Fondo General	01	02	01	94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ (20,000.00)
Fondo General	01	02	01	94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 20,000.00		\$ -

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	02	01	94.83	Festival o Actividad III	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 10,000.00		\$ -
Fondo General	01	03	01	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 271,363.20	\$ 322,423.20	\$ 190,443.06	\$ 80,920.14
Fondo General	01	03	01	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 7,984.00	\$ 7,984.00	\$ 2,170.90	\$ 5,813.10
Fondo General	01	03	01	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 212,670.00	\$ 212,670.00	\$ 193,402.43	\$ 19,267.57
Fondo General	01	03	01	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 32,356.68	\$ 512,987.97	\$ 362,628.29	\$ (330,271.61)
Fondo General	01	03	01	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 28,800.00	\$ 369,600.00	\$ 168,319.00	\$ (139,519.00)
Fondo General	01	03	01	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 37,000.00	\$ 32,000.00		\$ 37,000.00
Fondo General	01	03	01	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 118,000.00	\$ 118,000.00	\$ 99,296.30	\$ 18,703.70
Fondo General	01	03	01	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 355,353.00	\$ 355,353.00	\$ 278,206.82	\$ 77,146.18
Fondo General	01	03	01	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 209,000.00	\$ 257,000.00	\$ (247,000.00)
Fondo General	01	03	01	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 8,500.00	\$ 10,000.00	\$ 2,458.23	\$ 6,041.77
Fondo General	01	03	01	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 315,236.00	\$ 315,236.00		\$ 315,236.00
Fondo General	01	03	01	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
Fondo General	01	03	01	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 56,400.00	\$ 56,400.00	\$ 34,838.18	\$ 21,561.82
Fondo General	01	03	01	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 83,200.00	\$ 144,847.50	\$ 48,950.00	\$ 34,250.00
Fondo General	01	03	01	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,940.50	\$ (440.50)
Fondo General	01	03	01	94.35	Tasaciones	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 5,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	03	01	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 12,113.37	\$ 17,886.63
Fondo General	01	03	01	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 630,523.00	\$ 69,477.00
Fondo General	01	03	01	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	03	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 675.00	\$ 4,325.00
Fondo General	01	03	01	94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 186,120.47	\$ 186,120.47		\$ 186,120.47
Fondo General	01	03	01	94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ -	\$ 12,400.00	\$ 11,448.00	\$ (11,448.00)
Fondo General	01	03	01	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 28,953.88	\$ 25,015.20	\$ (15.20)
Fondo General	01	03	01	94.67	Publicaciones y Anuncios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	03	01	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 730.00	\$ 270.00



MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	03	01	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 505,916.71	\$ 505,348.22		\$ 505,916.71
Fondo General	01	03	01	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 240,789.36	\$ 240,789.36	\$ 73,349.50	\$ 167,439.86
Fondo General	01	03	01	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 145,374.30	\$ 145,374.30	\$ 121,145.80	\$ 24,228.50
Fondo General	01	03	01	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 188,706.84	\$ 188,706.84	\$ 148,008.97	\$ 40,697.87
Fondo General	01	04	01	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 691,608.00	\$ 448,008.00	\$ 278,700.16	\$ 412,907.84
Fondo General	01	04	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	04	01	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 175,000.00	\$ 200,000.00	\$ 9,041.51	\$ 165,958.49
Fondo General	01	04	01	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 2,307.68	\$ 22,692.32
Fondo General	01	04	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 17,849.68	\$ 22,150.32
Fondo General	01	04	01	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	04	01	94.21	Gastos de Viaje	04 - Obras Públicas	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00	\$ 2,900.00	\$ 400.00
Fondo General	01	04	01	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	01	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 11,644.59	\$ 8,355.41
Fondo General	01	04	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 65,000.00	\$ 85,000.00	\$ 43,674.61	\$ 21,325.39
Fondo General	01	04	01	94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 926.00	\$ 1,074.00
Fondo General	01	04	01	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
Fondo General	01	05	01	94.43	Gastos de Salud	05 - Salud	\$ -	\$ 221,901.57	\$ 184,918.00	\$ (184,918.00)
Fondo General	01	06	01	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 56,400.00	\$ 66,300.00	\$ 41,803.91	\$ 14,596.09
Fondo General	01	06	01	91.06	Empleados Irregulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 459,116.40	\$ 366,157.20	\$ 194,295.90	\$ 264,820.50
Fondo General	01	06	01	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	06	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 76.00	\$ 924.00



MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	06	01	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 495,168.00	\$ 428,964.00	\$ 198,918.29	\$ 296,249.71
Fondo General	01	07	01	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	07	01	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	08	01	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 165,044.16	\$ 241,016.16	\$ 130,946.96	\$ 34,097.20
Fondo General	01	08	01	91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 142,668.00	\$ 62,281.49	\$ (62,281.49)
Fondo General	01	08	01	91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ 18,000.00	\$ 2,773,256.00	\$ 2,162,926.99	\$ (2,144,926.99)
Fondo General	01	08	01	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 84,860.85	\$ (44,860.85)
Fondo General	01	08	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00		\$ 85,000.00
Fondo General	01	08	01	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	08	01	93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 750.00	\$ 750.00		\$ 750.00
Fondo General	01	08	01	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	08	01	94.69	Franqueo	08 - Recursos Humanos	\$ 150.00	\$ 150.00		\$ 150.00
Fondo General	01	09	01	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 243,492.00	\$ 353,064.00	\$ 182,349.23	\$ 61,142.77
Fondo General	01	09	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 7,500.00	\$ 5,562.24	\$ (5,562.24)
Fondo General	01	09	04	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 30,500.00	\$ 4,500.00
Fondo General	01	09	04	94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	09	04	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	10	04	91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento		\$ 14,160.00	\$ 8,850.00	\$ (8,850.00)
Fondo General	01	10	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	10 - Sanidad o Saneamiento		\$ 500.00		\$ -
Fondo General	01	10	04	94.63	Mantenimiento de Vehículos	10 - Sanidad o Saneamiento		\$ 8,500.00		\$ -
Fondo General	01	11	01	91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes		\$ 174,996.00	\$ 75,907.57	\$ (75,907.57)
Fondo General	01	11	04	92.01	Materiales de Oficina	11 - Centro de Envejecientes		\$ 250.00		\$ -
Fondo General	01	11	04	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	11 - Centro de Envejecientes		\$ 250.00		\$ -
Fondo General	01	11	04	92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes		\$ 70,000.00		\$ -
Fondo General	01	11	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes		\$ 1,000.00	\$ 836.10	\$ (836.10)

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	11	04	93.27	Compra de Equipos	11 - Centro de Envejecientes		\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	11	04	94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes		\$ 4,000.00	\$ 1,342.00	\$ (1,342.00)
Fondo General	01	17	21	94.55	Intereses	17 - Empresas Municipales		\$ 70,000.00	\$ 62,368.08	\$ (62,368.08)
Fondo General	01	17	21	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	17 - Empresas Municipales		\$ 30,000.00	\$ 48,198.20	\$ (48,198.20)
Fondo General	01	17	36	91.06	Empleados Irregulares	17 - Empresas Municipales		\$ 219,976.56	\$ 63,314.46	\$ (63,314.46)
Fondo General	01	17	36	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales		\$ 4,400.00		\$ -
Fondo General	01	17	36	92.15	Materiales de Mantenimiento	17 - Empresas Municipales		\$ 5,000.00		\$ -
Fondo General	01	17	36	92.38	Materiales de Construcción	17 - Empresas Municipales		\$ 1,500.00	\$ 207.75	\$ (207.75)
Fondo General	01	17	36	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales		\$ 7,500.00	\$ 5,014.99	\$ (5,014.99)
Fondo General	01	17	36	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales		\$ 250.00		\$ -
Fondo General	01	17	36	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales		\$ 4,000.00	\$ 42.26	\$ (42.26)
Fondo General	01	17	36	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	17 - Empresas Municipales		\$ 5,000.00		\$ -
Fondo General	01	17	36	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales		\$ 7,500.00		\$ -
Fondo General	01	17	42	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ -	\$ 500.00		\$ -
Fondo General	01	17	42	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	17 - Empresas Municipales	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	19	01	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 50,160.00	\$ 22,776.92	\$ (22,776.92)
Fondo General	01	19	01	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 250.00		\$ -
Fondo General	01	21	01	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 83,760.00	\$ 33,600.00	\$ 9,800.00	\$ 73,960.00
Fondo General	01	27	01			27 - Transportación y Mantenimiento	\$ -	\$ 85,620.00		\$ -
Fondo General	01	27	01	91.01	Empleados Regulares	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ -	\$ 141,600.00	\$ 43,432.61	\$ (43,432.61)
Fondo General	01	27	04	91.06	Empleados Irregulares	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,922.50	\$ (2,922.50)
Fondo General	01	27	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 9,385.60	\$ (9,385.60)



MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	43	01	91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 84,060.00	\$ 45,405.54	\$ (45,405.54)
Fondo General	01	43	04	94.63	Mantenimiento de Vehículos	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 140.00	\$ (140.00)
Fondo General	01	43	04	92.01	Materiales de Oficina	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	01	01	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,416.20			\$ 5,416.20
Fondo General	01	01	01	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ -		\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	01	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,200.00	\$ -		\$ 7,200.00
Fondo General	01	02	04	91.06	Empleados Irregulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 16,800.00	\$ -		\$ 16,800.00
Fondo General	01	02	04	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 33,363.79	\$ -		\$ 33,363.79
Fondo General	01	02	04	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,503.00	\$ -		\$ 6,503.00
Fondo General	01	02	04	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 28,800.00	\$ -		\$ 28,800.00
Fondo General	01	03	01	91.06	Empleados Irregulares	03 - Finanzas	\$ 141,600.00			\$ 141,600.00
Fondo General	01	04	01	91.06	Empleados Irregulares	04 - Obras Públicas	\$ 971,280.00			\$ 971,280.00
Fondo General	01	04	01	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 127,210.93			\$ 127,210.93
Fondo General	01	04	01	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 52,000.00			\$ 52,000.00
Fondo General	01	04	01	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 93,600.00			\$ 93,600.00
Fondo General	01	04	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 4,500.00			\$ 4,500.00
Fondo General	01	04	01	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	04	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	04	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 8,500.00			\$ 8,500.00
Fondo General	01	04	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	04	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	06	01	94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00
Fondo General	01	06	01	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 39,437.00			\$ 39,437.00
Fondo General	01	06	01	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 12,500.00			\$ 12,500.00
Fondo General	01	06	01	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,800.00			\$ 4,800.00
Fondo General	01	07	01	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 11,500.00			\$ 11,500.00

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	07	01	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 55,200.00			\$ 55,200.00
Fondo General	01	07	01	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 38,760.10			\$ 38,760.10
Fondo General	01	08	01	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 14,002.88			\$ 14,002.88
Fondo General	01	08	01	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	08	01	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 16,800.00			\$ 16,800.00
Fondo General	01	09	01	91.06	Empleados Irregulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 184,104.00			\$ 184,104.00
Fondo General	01	09	01	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 33,782.09			\$ 33,782.09
Fondo General	01	09	01	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
Fondo General	01	09	01	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 31,200.00			\$ 31,200.00
Fondo General	01	21	01	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 6,407.64			\$ 6,407.64
Fondo General	01	21	01	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	01	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 7,200.00			\$ 7,200.00
Fondo General	01	30	01	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 81,360.00			\$ 81,360.00
Fondo General	01	30	01	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 6,377.04			\$ 6,377.04
Fondo General	01	30	01	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	30	01	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	30	01	93.02	Programas de Computadoras	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 119,472.00			\$ 119,472.00
Fondo General	01	30	01	92.35	Teléfono y Comunicaciones	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 37,680.00			\$ 37,680.00
Fondo General	01	30	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 22,896.00			\$ 22,896.00
Fondo General	01	56	01	91.01	Empleados Regulares	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 163,464.00			\$ 163,464.00
Fondo General	01	56	01	91.01	Empleados Regulares	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 46,020.00			\$ 46,020.00
Fondo General	01	56	01	91.31	Seguro Social Federal	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 16,408.03			\$ 16,408.03
Fondo General	01	56	01	91.71	Bono Navideño	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	56	01	91.41	Plan Médico	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 16,800.00			\$ 16,800.00

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

GASTOS										
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	62	01	91.01	Empleados Regulares	62 - Oficina de Servicios Generales	\$ 167,232.00			\$ 167,232.00
Fondo General	01	62	01	91.06	Empleados Irregulares	62 - Oficina de Servicios Generales	\$ 185,520.00			\$ 185,520.00
Fondo General	01	62	01	91.31	Seguro Social Federal	62 - Oficina de Servicios Generales	\$ 27,750.52			\$ 27,750.52
Fondo General	01	62	01	91.71	Bono Navideño	62 - Oficina de Servicios Generales	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	62	01	91.41	Plan Médico	62 - Oficina de Servicios Generales	\$ 14,400.00			\$ 14,400.00
Fondo General	01	29	01	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	\$ 74,160.00			\$ 74,160.00
Fondo General	01	29	01	91.06	Empleados Irregulares	29 - Desarrollo Económico	\$ 265,500.00			\$ 265,500.00
Fondo General	01	29	01	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	\$ 25,983.99			\$ 25,983.99
Fondo General	01	29	01	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	\$ 10,500.00			\$ 10,500.00
Fondo General	01	29	01	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	\$ 7,200.00			\$ 7,200.00
Fondo General	01	29	01	94.55	Intereses	29 - Desarrollo Económico	\$ 70,000.00			\$ 70,000.00
Fondo General	01	29	01	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	29 - Desarrollo Económico	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00
Fondo General	01	29	01	91.06	Empleados Irregulares	29 - Desarrollo Económico	\$ -			\$ -
Fondo General	01	29	01	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	\$ 4,400.00			\$ 4,400.00
Fondo General	01	29	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	29	01	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	29	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	29	01	94.15	Relaciones Públicas	29 - Desarrollo Económico	\$ 250.00			\$ 250.00
Fondo General	01	29	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	\$ 5,808.00			\$ 5,808.00
Fondo General	01	29	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	29	01	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	29 - Desarrollo Económico	\$ 4,500.00			\$ 4,500.00
Fondo General	01	29	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	\$ -			\$ -
Fondo General	01	29	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	\$ -			\$ -



MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
							2025-2026	2024-2025	4/30/2025	
Fondo General	01	29	01	94.81	Festival o Actividad I	29 - Desarrollo Económico	\$ -			\$ -
Fondo General	01	29	01	94.82	Festival o Actividad II	29 - Desarrollo Económico	\$ -			\$ -
Fondo General	01	29	01	94.83	Festival o Actividad III	29 - Desarrollo Económico	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	42	01	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 172,080.00			\$ 172,080.00
Fondo General	01	42	01	91.06	Empleados Irregulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 440,640.00			\$ 440,640.00
Fondo General	01	42	01	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 46,873.08			\$ 46,873.08
Fondo General	01	42	01	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 27,000.00			\$ 27,000.00
Fondo General	01	42	01	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 24,000.00			\$ 24,000.00
Fondo General	01	42	01	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 250.00			\$ 250.00
Fondo General	01	42	01	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 250.00			\$ 250.00
Fondo General	01	42	01	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00
Fondo General	01	42	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	42	01	93.27	Compra de Equipos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	42	01	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	42	01	94.43	Gastos de Salud	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 221,901.57			\$ 221,901.57
Fondo General	01	19	01	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 56,263.20			\$ 56,263.20
Fondo General	01	19	01	91.06	Empleados Irregulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 31,200.00			\$ 31,200.00
Fondo General	01	19	01	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,805.68			\$ 6,805.68
Fondo General	01	19	01	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	19	01	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,800.00			\$ 4,800.00
Fondo General	01	19	01	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	19	01	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 250.00			\$ 250.00
							\$ 11,987,821.01	\$ 13,036,305.23	\$ 7,342,915.26	\$ 4,609,603.44

MUNICIPIO DE: VILLALBA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2025-2026

CAE									
DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2025-2026
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 732,578.89
TOTAL									\$ 732,578.89

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	139,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	12,448.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 581,130.89
TOTAL									\$ 732,578.89

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: VILLALBA

ANO FISCAL: 2025-2026

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Data	Prog.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$200.00	Plan Médico	#####	Bono de Navidad	\$200.00	TOTAL
											Seguro Social	Aport. Plan		Bono de		Bono de Verano a	
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	Coordinador	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	Auditor Interno	1	12	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$ 2,608.65	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 39,108.65
R	Regular	91.01	Desarollo Economico	17	01	Oficinista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Enfermera	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	NO	\$ -	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,562.98
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Salvavidas	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	NO	\$ -	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,562.98
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Supervisor	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 26,374.25
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Trabajador	6	12	\$ 1,180.00	\$ 84,960.00	\$ 6,728.94	NO	\$ -	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ 94,688.94
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Trabajador	1	12	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$ 616.59	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	Desarollo Economico	17	01	Director Ord, Territorial	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Oficinista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,231.65	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,331.65
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Coordinador(a) permisos	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,966.05	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 27,666.05
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Inspector	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,236.24	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,396.24
R	Regular	91.01	Desarollo Economico	17	01	Coordinador	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 28,774.25
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Trabajador	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	Desarollo Economico	17	01	Trabajador	1	12	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$ 616.59	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 8,676.59
C	Confianza	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Oficial Part Ciudadana	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Oficinista	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 36,362.98
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Chofer	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Cocinera	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Trabajador	3	12	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$ 3,364.47	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ 54,544.47
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y	42	01	Enfermera	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Ayudante de cocina	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Oficinista	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	NO	\$ -	SI	\$ 1,000.00		\$ 31,562.98
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Supervisora de cocina	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00		\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Trabajadora social	3	12	\$ 1,400.00	\$ 50,400.00	\$ 3,855.60		\$ -		\$ -		\$ 54,255.60
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Amas de llaves	30	12	\$ 630.00	\$ 226,800.00	\$ 18,497.70	NO	\$ -	SI	\$ 15,000.00	NO	\$ 260,297.70
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Coordinador	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,915.25
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Coordinador Interagencial	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,915.25
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Coordinador	1	12	\$ 2,063.00	\$ 24,756.00	\$ 1,932.08	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 27,188.08
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Sup Amas de llaves	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	NO	\$ -	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,562.98
C	Confianza	91.01	Federales	13	01	Director	1	12	\$ 3,375.00	\$ 40,500.00	\$ 3,136.50	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 46,536.50
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	12	\$ 1,251.00	\$ 15,012.00	\$ 1,186.67	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,098.67
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Secretaria	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,406.99	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 22,198.99
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador seccion 8	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,966.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 30,066.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Pagador Auxiliar	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,507.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,236.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,796.24
R	Regular	91.01	Federales	13	01	Coordinador	1	12	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ 2,333.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 35,233.25
	Irregular	91.06	Federales	13	01	Contable	1	12	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$ 1,277.55	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,977.55
	Irregular	91.06	Federales	13	01	Inspector	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,236.24	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,396.24
	Irregular	91.06	Federales	13	01	Oficinista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
C	Confianza	91.01	Finanzas	03	01	Directora de Finanzas	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Oficial	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Pagador Auxiliar	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 1,139.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Oficinista de Contabilidad	1	12	\$ 1,368.60	\$ 16,423.20	\$ 1,294.62	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 20,617.82
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Preinterventor	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,387.71	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 21,927.71
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,507.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 23,607.05
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Aux	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49

R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe de Sistema	1	12	\$ 2,177.00	\$ 26,124.00	\$ 2,036.74	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 31,060.74
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Recaudador Oficial	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 28,774.25
R	Regular	91.01	Finanzas	03	01	Jefe de Contabilidad	1	12	\$ 2,138.00	\$ 25,656.00	\$ 2,000.93	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 30,556.93
	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Recaudador Aux	5	12	\$ 1,180.00	\$ 70,800.00	\$ 5,607.45	NO	\$ -	SI	\$ 2,500.00	NO	\$ 78,907.45
	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Supervisor	1	12	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ 2,333.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 32,833.25
	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Coordinador	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 26,374.25
	Irregular	91.06	Finanzas	03	01	Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,323.45	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,623.45
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,690.65	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 26,190.65
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	Sargento de Armas	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 22,315.25
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	Secretaria Leg Municipal	1	12	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$ 2,425.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 36,525.05
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Director Manejo de Emergencias	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Sub Director	1	12	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$ 1,598.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 24,898.85
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Chofer	1	12	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$ 1,277.55	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,977.55
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Despachador(a)	5	12	\$ 1,260.00	\$ 75,600.00	\$ 5,974.65	NO	\$ -	SI	\$ 2,500.00	NO	\$ 84,074.65
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Oficinista	1	12	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 1,213.29	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,073.29
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Paramedicos	9	12	\$ 2,253.30	\$ 243,356.40	\$ 18,961.01	NO	\$ -	SI	\$ 4,500.00	NO	\$ 266,817.41
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Supervisor	1	12	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$ 1,598.85	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 22,498.85
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Tecnico de Emergencias	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 26,374.25
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Trabajador	1	12	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$ 616.59	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 8,676.59
	Irregular	91.06	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	Trabajador	4	12	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$ 4,485.96	NO	\$ -	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ 63,125.96
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Director Obras Publicas	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Transporte Colectivo	1	12	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 2,057.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Corrd Villalba Verde	1	12	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 2,057.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Trabajador	1	12	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$ 616.59	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 11,076.59
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Chofer	6	12	\$ 1,180.00	\$ 84,960.00	\$ 6,728.94	SI	\$ 14,400.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ 109,088.94
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Encargado de Almacen	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Mecanico	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 36,362.98
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Oficinista	4	12	\$ 1,180.00	\$ 56,640.00	\$ 4,485.96	SI	\$ 9,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ 72,725.96
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Trabajador	9	12	\$ 1,180.00	\$ 127,440.00	\$ 10,093.41	SI	\$ 21,600.00	SI	\$ 4,500.00	NO	\$ 163,633.41
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Soldarin	1	12	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 1,139.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,439.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Trabajador	1	12	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 1,213.29	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Supervisor	4	12	\$ 1,300.00	\$ 62,400.00	\$ 4,926.60	SI	\$ 9,600.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ 78,926.60
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Supervisor de Trabajadores	1	12	\$ 1,366.00	\$ 16,392.00	\$ 1,292.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 20,584.24
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Cond Vehiculos livianos	1	12	\$ 1,415.00	\$ 16,980.00	\$ 1,337.22	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 21,217.22
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Maestro de obras	1	12	\$ 1,503.00	\$ 18,036.00	\$ 1,418.00	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 22,354.00
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Encargado del Cementerio	1	12	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 2,057.85	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 31,357.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Sub Director Obras Publicas	1	12	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 2,241.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 33,941.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	Recepcionista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Chofer	12	12	\$ 1,180.00	\$ 169,920.00	\$ 13,457.88	NO	\$ -	SI	\$ 6,000.00	NO	\$ 189,377.88
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Mecanico	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,231.65	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,331.65
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Supervisor	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,874.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 26,374.25
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Trabajador	3	12	\$ 1,180.00	\$ 42,480.00	\$ 3,364.47	NO	\$ -	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ 47,344.47
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Supervisor	1	12	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$ 2,149.65	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 30,249.65
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Trabajador	42	12	\$ 1,180.00	\$ 594,720.00	\$ 47,102.58	NO	\$ -	SI	\$ 21,000.00	NO	\$ 662,822.58
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Mecanico	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,915.25
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	01	Supervisor	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,915.25
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	Coordinador	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,507.05	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 21,207.05
	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	Coordinador	1	12	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$ 2,149.65	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 30,249.65
C	Confianza	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Coordinador Crim	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,792.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 41,692.25
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Oficinista	1	12	\$ 1,728.00	\$ 20,736.00	\$ 1,624.55	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 25,260.55
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Delegado Comprador	1	12	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 1,213.29	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 19,473.29
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Delegado Comprador	1	12	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 1,396.89	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 22,056.89
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Conserje	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 18,181.49
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$ 1,349.15	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ 21,385.15
	Irregular	91.06	62 - Oficina de Servicios	62	01	Conserje	9	12	\$ 1,180.00	\$ 127,440.00	\$ 10,093.41	NO	\$ -	SI	\$ 4,500.00	NO	\$ 142,033.41
	Irregular	91.06	62 - Oficina de Servicios	62	01	Supervisor	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,231.65	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 17,331.65
	Irregular	91.06	62 - Oficina de Servicios	62	01	Oficinista	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	NO	\$ 15,781.49
	Irregular	91.06	62 - Oficina de Servicios	62	01	Agente Rentas Internas	2	12	\$ 1,180.00	\$ 28,320.00	\$ 2,242.98	NO	\$ -	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,562.98

C	Confianza	91.01	Oficina de tecnologia de	23	01	Coordinador	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
R	Regular	91.01	Oficina de tecnologia de	23	01	Oficinista	1	12	\$	1,180.00	\$	14,160.00	\$	1,121.49	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	18,181.49
R	Regular	91.01	Oficina de tecnologia de	23	01	Asistente Administrativo	1	12	\$	1,300.00	\$	15,600.00	\$	1,231.65	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	19,731.65
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Alcalde	1	12	\$	5,000.00	\$	60,000.00	\$	4,590.00	SI	\$	2,400.00	NO	\$	-	NO	\$	66,990.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Coord Administrativo	1	12	\$	3,100.00	\$	37,200.00	\$	2,884.05	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	42,984.05
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Dir. Operaciones Municipales	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Ejecutivo 1	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Secretaria Ejecutiva	1	12	\$	2,389.00	\$	28,668.00	\$	2,231.35	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	33,799.35
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Administradora de la Ciudad	1	12	\$	4,500.00	\$	54,000.00	\$	4,169.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	61,069.25
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Auxiliar de Comunicaciones	1	12	\$	955.00	\$	11,460.00	\$	914.94	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	15,274.94
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Auxiliar de Comunicaciones	1	12	\$	2,000.00	\$	24,000.00	\$	1,874.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	28,774.25
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Oficial de comunicaciones	1	12	\$	2,500.00	\$	30,000.00	\$	2,333.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	35,233.25
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Coordinador	2	12	\$	2,000.00	\$	48,000.00	\$	3,748.50	SI	\$	4,800.00	SI	\$	1,000.00	NO	\$	57,548.50
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Oficinista	1	12	\$	1,500.00	\$	18,000.00	\$	1,415.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	22,315.25
	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Guardia de Seguridad	1	12	\$	1,400.00	\$	16,800.00	\$	1,323.45	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	18,623.45
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Comisionado	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Secretaria	1	12	\$	1,391.00	\$	16,692.00	\$	1,315.19	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	20,907.19
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Policia Municipal	8	12	\$	1,647.00	\$	158,112.00	\$	12,401.57	SI	\$	19,200.00	SI	\$	4,000.00	NO	\$	193,713.57
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Policia Municipal	7	12	\$	1,676.00	\$	140,784.00	\$	11,037.73	SI	\$	16,800.00	SI	\$	3,500.00	NO	\$	172,121.73
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Sargento	3	12	\$	1,814.00	\$	65,304.00	\$	5,110.51	SI	\$	7,200.00	SI	\$	1,500.00	NO	\$	79,114.51
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Sargento	1	12	\$	1,861.00	\$	22,332.00	\$	1,746.65	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	26,978.65
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Teniente	1	12	\$	2,000.00	\$	24,000.00	\$	1,874.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	28,774.25
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	Capitan	1	12	\$	2,662.00	\$	31,944.00	\$	2,481.97	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	37,325.97
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Director Rec y Deportes	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	12	\$	1,180.00	\$	14,160.00	\$	1,121.49	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	18,181.49
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	12	\$	2,060.00	\$	24,720.00	\$	1,929.33	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	29,549.33
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Oficinista	1	12	\$	1,180.00	\$	14,160.00	\$	1,121.49	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	18,181.49
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Supevisor de Mantenimiento	1	12	\$	1,500.00	\$	18,000.00	\$	1,415.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	22,315.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Supevisor	1	12	\$	2,000.00	\$	24,000.00	\$	1,874.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	28,774.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	6	12	\$	1,180.00	\$	84,960.00	\$	6,728.94	SI	\$	14,400.00	SI	\$	3,000.00	NO	\$	109,088.94
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	Auxiliar de Comunicaciones	1	12	\$	2,291.00	\$	27,492.00	\$	2,141.39	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	32,533.39
	Irregular	91.06	09 - Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	12	\$	630.00	\$	7,560.00	\$	616.59	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	8,676.59
	Irregular	91.06	09 - Recreación y Deportes	09	01	Lider Recreativo	1	12	\$	1,180.00	\$	14,160.00	\$	1,121.49	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	15,781.49
	Irregular	91.06	09 - Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	8	12	\$	1,180.00	\$	113,280.00	\$	8,971.92	NO	\$	-	SI	\$	4,000.00	NO	\$	126,251.92
	Irregular	91.06	09 - Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	3	12	\$	944.00	\$	33,984.00	\$	2,714.53	NO	\$	-	SI	\$	1,500.00	NO	\$	38,198.53
	Irregular	91.06	09 - Recreación y Deportes	09	01	Trabajador	2	12	\$	630.00	\$	15,120.00	\$	1,233.18	NO	\$	-	SI	\$	1,000.00	NO	\$	17,353.18
R	Regular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01	Directr Recursos Humanos	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Oficinista	1	12	\$	1,180.00	\$	14,160.00	\$	1,121.49	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	18,181.49
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Encargado de Asistencia	1	12	\$	1,300.00	\$	15,600.00	\$	1,231.65	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	19,731.65
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Oficial Nomina y Nombramientos	1	12	\$	1,318.00	\$	15,816.00	\$	1,248.17	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	19,964.17
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Secretaria	1	12	\$	1,650.00	\$	19,800.00	\$	1,552.95	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	24,252.95
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Oficinista de Nomina	1	12	\$	1,750.00	\$	21,000.00	\$	1,644.75	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	25,544.75
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	Sub Director	1	12	\$	1,805.68	\$	21,668.16	\$	1,695.86	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	26,264.02
	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01	Asistente administrativo	1	12	\$	1,500.00	\$	18,000.00	\$	1,415.25	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	19,915.25
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	Secretaria Municipal	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	41,692.25
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	Administradora Doc. Publicos	1	12	\$	1,688.60	\$	20,263.20	\$	1,588.38	SI	\$	2,400.00	SI	\$	500.00	NO	\$	24,751.58
	Irregular	91.06	19 - Secretaría Municipal	19	01	Asistente Administrativo	2	12	\$	1,300.00	\$	31,200.00	\$	2,463.30	NO	\$	-	SI	\$	1,000.00	NO	\$	34,663.30
	Irregular	91.06	42 - Desarrollo Social y	42	01	Trabajador	2	12	\$	1,180.00	\$	28,320.00	\$	2,242.98	NO	\$	-	SI	\$	1,000.00	NO	\$	31,562.98
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	Preinterventor	2	12	\$	1,470.00	\$	35,280.00	\$	2,775.42	NO	\$	-	SI	\$	1,000.00	NO	\$	39,055.42
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	Ejecutivo 1	1	12	\$	3,000.00	\$	36,000.00	\$	2,792.25	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	39,292.25
R	Regular	91.01	62 - Oficina de Servicios	62	01	Delegado Comprador	1	12	\$	1,480.00	\$	17,760.00	\$	1,396.89	NO	\$	-	SI	\$	500.00	NO	\$	19,656.89
	Irregular	91.06	62 - Oficina de Servicios	62	01	Conserje	2	12	\$	1,180.00	\$	28,320.00	\$	2,242.98	NO	\$	-	SI	\$	1,000.00	NO	\$	

5973258.96
\$ -